



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Recursos humanos](#)

[Preguntas 1.1 a 1.46](#)

[Sección II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga](#)

[Preguntas 2.1 a 2.6](#)

[Sección III. Unidades especializadas](#)

[Preguntas 3.1 a 3.20](#)

[Sección IV. Recursos presupuestales](#)

[Preguntas 4.1 a 4.5](#)

[Sección V. Infraestructura para la seguridad pública](#)

[Preguntas 5.1 a 5.18](#)

[Sección VI. Centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia](#)

[Preguntas 6.1 a 6.9](#)

[Sección VII. Actividades estadísticas y geográficas](#)

[Preguntas 7.1 a 7.5](#)

[Sección VIII. Empresas de seguridad privada](#)

[Preguntas 8.1 a 8.3](#)

[Sección IX. Asociación interinstitucional](#)

[Preguntas 9.1 a 9.5](#)

[Sección X. Academias o institutos de formación policial](#)

[Preguntas 10.1 a 10.10](#)

[Sección XI. Centro de Evaluación y Control de Confianza](#)

[Preguntas 11.1 a 11.5](#)

[Sección XII. Protección de derechos humanos](#)

[Preguntas 12.1 a 12.4](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento](#)

[Complemento 2. Ubicación geográfica y datos de contacto de los cuarteles de policía en funcionamiento](#)

[Complemento 3. Ubicación geográfica y datos de contacto de los complejos de seguridad pública en funcionamiento](#)

[Complemento 4. Ubicación geográfica de los centros de atención de llamadas de emergencia](#)

[Complemento 5. Incidentes de emergencia seleccionados registrados a partir de llamadas procedentes del sistema "911"](#)

[Complemento 6. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes y planteles de las academias o institutos de formación policial](#)

[Complemento 7. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes del Centro de Evaluación y Control de Confianza](#)

[Glosario](#)

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equivocados.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2021** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en la materia de seguridad pública, en donde participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en la materia de seguridad pública con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Módulo 1 Presentación

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico, bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como información de interés nacional los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*.

Desde entonces, se continuaron anualmente las labores de levantamiento del programa. A la fecha se encuentra publicado el *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE) 2020*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2020/>

Es importante destacar que durante la última década se han realizado numerosas e importantes reformas constitucionales, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y combate a la corrupción. Como resultado, el Estado Mexicano ha transitado por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generan nuevas necesidades de información, lo que incide en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Como resultado de lo anterior, a once años de la aplicación del primer levantamiento del CNGSPSPE se consideró pertinente el impulso de cambios y ajustes que permitieron separarlo en tres Censos Nacionales de Gobierno; cada uno orientado a las materias específicas de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario:

Censo Nacional de Gobiernos Estatales;
Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal; y
Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales.

Este proceso de segmentación, y su consecuente adecuación conceptual y metodológica, implicó retirar la determinación de Información de Interés Nacional al CNGSPSPE, con la finalidad de tener mayor margen para realizar los ajustes necesarios que resulten en programas estadísticos de mayor utilidad, pertinencia y relevancia para el análisis y toma de decisiones en las materias propias del SNIGSPIJ; ello a través de ajustes conceptuales, así como de la implementación de esquemas automatizados de carga de datos.

De esta forma, se presenta el *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2021*, como el duodécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de seguridad pública en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNSPE 2021 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
Módulo 2. Ejercicio de la función de seguridad pública estatal

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre los recursos humanos y presupuestales, las unidades especializadas, la infraestructura para el ejercicio de la función y las asociaciones interinstitucionales de la institución encargada de la función de seguridad pública de cada entidad federativa; así como de los centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia, de las academias o institutos de formación policial y de los centros de evaluación y control de confianza con los que cuentan.

Para ello, este módulo contiene **136 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Recursos humanos
Sección II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga
Sección III. Unidades especializadas
Sección IV. Recursos presupuestales
Sección V. Infraestructura para la seguridad pública
Sección VI. Centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia
Sección VII. Actividades estadísticas y geográficas
Sección VIII. Empresas de seguridad privada
Sección IX. Asociación interinstitucional
Sección X. Academias o institutos de formación policial
Sección XI. Centro de Evaluación y Control de Confianza
Sección XII. Protección de derechos humanos

Módulo 1
Presentación

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos, y una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, en su caso, deberán atenderse, o bien en caso de no presentar observaciones será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

En caso de que la revisión central arroje observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de los mismos. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestionar la formalización de la información, mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar, a la dirección electrónica de la o el Jefe (a) de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: xxxxxxxx@inegi.org.mx

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos, dentro de los cuales se realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: xxxxxxxx@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI, con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que ha sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responde: institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO	
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
<input type="text" value=" / /"/> día mes año
FIRMA
<input type="text"/>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>
<input type="text" value=" / /"/> día mes año
FIRMA
<input type="text"/>

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2

(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)

Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA

Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario

_____/_____/_____
día mes año

FIRMA

OBSERVACIONES:

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA ESTATAL 2021**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
								Sección	Pregunta (s)
	<i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>			<i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	<i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	<i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	<i>(Registrar preferentemente e el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	<i>(Usar la siguiente nomenclatura: S.1, S.2,...S.n, separando por comas cada sección)</i>	<i>(Usar la siguiente nomenclatura: P.1, 2, 3...n, separando por comas cada número de pregunta)</i>
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección I. Recursos humanos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- Salvo la pregunta contenida en la subsección I.3, únicamente debe considerar al personal que haya laborado en la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo). No debe considerar al personal destinado a funciones penitenciarias ni al personal dedicado a funciones ministeriales. Tampoco debe considerar a los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y/o de la Guardia Nacional, aunque estos hayan desempeñado funciones relacionadas con la seguridad pública de su entidad federativa.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Áreas administrativas:** se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de aplicar los lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para la administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de desarrollar las actividades inherentes a la función de seguridad pública. En estas se encuentra adscrito el personal que desempeña cargos de asistente, secretario(a), auxiliar, técnico(a), trabajo social, entre otras de características similares.

2.- **Áreas de apoyo:** se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de supervisar la prestación de servicios generales correspondientes a la conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones, mobiliario y equipo de las instituciones de seguridad pública y las áreas que las conforman. En estas se encuentra adscrito el personal que desarrolla actividades de atención en la unidad de radio y comunicación, armería, almacén, archivo, vigilancia interna de instalaciones policiales, recepción y atención de quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, mensajeros, chóferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

3.- **Mandos:** se refiere a los servidores públicos que ocupaban un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaban a la institución encargada de la función de seguridad pública, como son los secretarios, subsecretarios, directores, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área, o cualquier otro de funciones similares.

4.- **Policía bancaria, comercial y/o auxiliar:** se refiere al cuerpo policial encargado de proporcionar servicios de seguridad, vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas, tales como: prestadoras de servicios, bancos, industrias, comercios, dependencias y entidades; brindando protección a las personas y previniendo pérdidas parciales o totales de bienes y equipos. En algunos casos, contribuye al mantenimiento del orden público en la prevención de la comisión de delitos e infracciones, y auxilia a la población en caso de siniestros y desastres. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía industrial, complementaria, auxiliar y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

5.- **Policía cibernética:** se refiere al cuerpo policial encargado de prevenir la comisión de delitos utilizando medios tecnológicos con la finalidad de generar una cultura de navegación segura. Desarrolla estrategias, programas y proyectos en materia de investigación criminal contra los delitos que afectan la información y los datos que se transmitan por medios electrónicos. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía de ciberdelincuencia preventiva, vigilancia cibernética, patrulla cibernética y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

6.- **Policía de tránsito:** se refiere al cuerpo policial encargado de coordinar los servicios de tránsito, seguridad, vigilancia y protección de vehículos y personas en caminos y carreteras estatales o, en su caso, vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas que sean de competencia estatal, con la finalidad de garantizar y, en su caso, prevenir daños a las personas, a sus bienes, al medio ambiente, al orden público y a las instalaciones estratégicas en el Estado. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía de vialidad, de caminos, de turismo, fronteriza y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

7.- **Policía preventiva:** se refiere al cuerpo policial encargado de velar por el orden, la moral y la seguridad pública. Se encarga específicamente de prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos; prestar auxilio a la población en caso de siniestros, accidentes o desastres naturales; intervenir en materia de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos; y la detención de personas o aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía preventiva estatal, de proximidad, acreditable, de reacción y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

1.1 Perfil del titular de la institución encargada de la función de seguridad pública

1.1.- Anote el nombre de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa e indique los datos de su titular al cierre del año 2020, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, debe anotar los mismos en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos"). Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2020.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que el titular de la institución encargada de la función de seguridad pública haya prestado sus servicios.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2020, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza. En caso de que el titular de la institución encargada de la función de seguridad pública nunca haya trabajado en el servicio público, debe anotar "NA" (No aplica) en la columna "Antigüedad en el servicio público".

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2020.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Forma de designación", anote el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que al cierre del año 2020 no se hubiera realizado el nombramiento del titular de la institución encargada de la función de seguridad pública, o se encontrara vacante, debe anotar el código "8" en la celda correspondiente a "Sexo"; con lo cual se bloqueará automáticamente el resto de la fila.

Nombre de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa	Perfil del titular de la institución encargada de la función de seguridad pública									
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)					
1.										

Otra forma de designación:
(especifique)

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de Marina
3.	Policía Federal / Guardia Nacional
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Fiscalía General de la República

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

6.	Poder Judicial de la Federación
7.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa
8.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
9.	Secretaría de Gobierno u homóloga de otra entidad federativa
10.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de la entidad federativa
11.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de otra entidad federativa
12.	Poder Judicial de la entidad federativa
13.	Poder Judicial de otra entidad federativa
14.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
15.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
16.	Otra institución del sector público
17.	Organización del sector privado
18.	Otra institución
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la Ciudad de México
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno de la Ciudad de México, con aprobación del Congreso Estatal
3.	Congreso Estatal
4.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
5.	Servicio Profesional de Carrera Policial u homólogo
6.	Otra forma de designación (<i>especifique</i>)
9.	No se sabe

6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco/Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepéhuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro
25.	Ninguno
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

I.2 Características del personal

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- De las preguntas 1.3 a la 1.9, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de organización policial de adscripción.

Glosario de la subsección:

1.- **Primer nivel jerárquico:** se refiere a aquellos servidores públicos que integran las comandancias o direcciones de policía, según sean nombrados en la entidad federativa, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como de la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, con la finalidad de garantizar, mantener y establecer el orden público en la propia entidad federativa. De igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de las policías con nivel intermedio de jerarquía. En las denominaciones jerárquicas se pueden encontrar a los comisarios (general y en jefe) así como a los inspectores (general y en jefe).

2.- **Nivel intermedio de jerarquía:** se refiere a aquellos servidores públicos que tienen entre sus principales funciones la de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo de jerarquía. En las denominaciones jerárquicas se pueden encontrar a los subinspectores, oficiales y suboficiales.

3.- **Nivel operativo de jerarquía:** se refiere a aquellos servidores públicos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como: acciones de vigilancia; puestas a disposición de la autoridad competente a quien sea aprehendido en flagrancia durante la comisión de algún delito o infracción administrativa; y auxiliar a las autoridades del Ministerio Público federal y estatal, judiciales y administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley. En las denominaciones jerárquicas de la escala básica se pueden encontrar a los policías primeros, segundos, terceros y policías.

1.2.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según el tipo de organización policial de adscripción y sexo.

El personal registrado en "Áreas de dirección" y "Áreas de apoyo" no debe considerar elementos adscritos a las corporaciones policiales señaladas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de corporación(es) policial(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de organización policial		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Corporaciones policiales	Policía preventiva		
2.		Policía de tránsito		
3.		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		
4.		Policía cibernética		
5.		Otro tipo de corporación policial (especifique)		
6.	Áreas de dirección	Mandos		
7.		Áreas administrativas		
8.	Áreas de apoyo			
		Σ		

Otro tipo de corporación policial:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Régimen de contratación	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección				Áreas de apoyo					
				Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial				Mandos		Áreas administrativas	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Confianza																			
2. Base o sindicalizado																			
3. Eventual																			
4. Honorarios																			
5. Otro																			
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Institución de seguridad social	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección				Áreas de apoyo					
				Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial				Mandos		Áreas administrativas	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																			
2. Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga																			
3. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																			
4. Otra institución de seguridad social																			
5. Sin seguridad social																			
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.5.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

Rango de edad		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																									
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección				Áreas de apoyo												
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial				Mandos		Áreas administrativas								
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres							
1.	De 18 a 24 años																										
2.	De 25 a 29 años																										
3.	De 30 a 34 años																										
4.	De 35 a 39 años																										
5.	De 40 a 44 años																										
6.	De 45 a 49 años																										
7.	De 50 a 54 años																										
8.	De 55 a 59 años																										
9.	De 60 años o más																										
Σ																											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

Rango de ingresos		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																									
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección				Áreas de apoyo												
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial				Mandos		Áreas administrativas								
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres							
1.	Sin paga																										
2.	De 1 a 5,000 pesos																										
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																										
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																										
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																										
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																										
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																										
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

9.	De 35,001 a 40,000 pesos																				
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																				
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																				
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																				
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																				
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																				
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																				
16.	Más de 70,000 pesos																				
	Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.7.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2020 el personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales								Áreas de dirección					Áreas de apoyo				
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas					
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno																					
2.	Preescolar o primaria																					
3.	Secundaria																					
4.	Preparatoria																					
5.	Carrera técnica o carrera comercial																					
6.	Licenciatura																					
7.	Maestría																					
8.	Doctorado																					
	Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.8.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección		Áreas de apoyo							
				Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética				Otro tipo de corporación policial					
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
1. Chinanteco																			
2. Ch'ol																			
3. Cora																			
4. Huasteco																			
5. Huichol																			
6. Maya																			
7. Mayo																			
8. Mazahua																			
9. Mazateco																			
10. Mixe																			
11. Mixteco																			
12. Náhuatl																			
13. Otomí																			
14. Tarasco/Purépecha																			
15. Tarahumara																			
16. Tepehuano																			
17. Tlapaneco																			
18. Totonaco																			
19. Tseltal																			
20. Tsotsil																			
21. Yaqui																			
22. Zapoteco																			
23. Zoque																			
24. Otro																			
25. No identificado																			
26. Ninguno																			
	Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.9.- De acuerdo con el total del personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad del mismo especificando su nivel jerárquico, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

En caso de que en su entidad federativa se cuente con más niveles de mando que los listados, debe ajustar la cantidad de mandos a tres niveles (primer nivel, nivel intermedio y nivel operativo).

En el numeral 4 debe registrar a aquellos servidores públicos que carecen de una jerarquía dentro de la escala policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

Nivel jerárquico	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																
	Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección			Áreas de apoyo				
				Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Primer nivel jerárquico																
2.	Nivel intermedio de jerarquía																
3.	Nivel operativo de jerarquía																
4.	Sin nivel jerárquico																
	Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.10.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que proviene de alguna otra institución de seguridad, según la institución de procedencia y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que algún servidor público haya laborado en más de una de las instituciones de seguridad listadas, debe registrarlo en la última institución en la que haya prestado sus servicios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) de seguridad en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Institución de seguridad	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública que proviene de instituciones de seguridad, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Secretaría de la Defensa Nacional			
2. Secretaría de Marina			
3. Policía Federal / Guardia Nacional			
4. Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa			
5. Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa			
6. Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa			
7. Otra institución de seguridad (especifique)			
	Σ		

Otra institución de seguridad: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.11.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según la función de seguridad pública realizada y sexo.

Para cada función de seguridad pública, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Función de seguridad pública		Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Investigación			
2.	Prevención			
3.	Proximidad social			
4.	Reacción			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Personal destinado a funciones de seguridad pública adscrito a otras instituciones

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Guardia Nacional que haya realizado funciones de seguridad pública correspondientes al ámbito de competencia de su entidad federativa, por lo que no debe considerar a aquellos elementos que hayan realizado actividades en su entidad federativa como parte de las tareas correspondientes a su respectiva institución.

1.12.- Indique, por cada una de las instituciones listadas, si al cierre del año 2020 en su entidad federativa participaban elementos con la finalidad de llevar a cabo funciones relacionadas con la seguridad pública. En caso afirmativo, anote la cantidad de elementos que al cierre del referido año desempeñaban funciones de seguridad pública de su entidad federativa, según el periodo de asignación.

En caso de que elementos pertenecientes a determinada institución listada no hayan desempeñado funciones de seguridad pública de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de institución	¿Participaban elementos con la finalidad de desempeñar funciones de seguridad pública de la entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos que desempeñaban funciones de seguridad pública de la entidad federativa, según periodo de asignación					
		Total	Menos de tres meses	De tres a seis meses	De seis a nueve meses	De nueve a doce meses	No identificado
1. Secretaría de la Defensa Nacional							
2. Secretaría de Marina							
3. Guardia Nacional							
		Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Fortalecimiento policial

I.4.1 Evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y de desempeño

Glosario del apartado:

1.- **Evaluación de control de confianza:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

2.- **Evaluación de competencias básicas:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

3.- **Evaluación de desempeño:** se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

1.13.- Anote la cantidad de personal, según sexo, adscrito al cierre del año 2020 a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según el tipo y estatus de las evaluaciones que se encontraban obligados a acreditar.

Para cada corporación policial, la cantidad registrada en la columna "Total" de cada tabla debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

I) Evaluaciones de control de confianza

Tipo de corporación policial		Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según estatus de las evaluaciones de control de confianza y sexo																			
		Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Policia preventiva																				
2.	Policia de tránsito																				
3.	Policia bancaria, comercial y/o auxiliar																				
4.	Policia cibernética																				
5.	Otro tipo de corporación policial																				
	Σ																				

II) Evaluaciones de competencias básicas

Tipo de corporación policial		Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según estatus de las evaluaciones de competencias básicas y sexo																			
		Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias no vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Policia preventiva																				
2.	Policia de tránsito																				
3.	Policia bancaria, comercial y/o auxiliar																				
4.	Policia cibernética																				
5.	Otro tipo de corporación policial																				
	Σ																				

III) Evaluaciones de desempeño

Tipo de corporación policial		Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública, según estatus de las evaluaciones de desempeño y sexo																
		Total	Hombres	Mujeres	Con evaluaciones aprobatorias vigentes			Con evaluaciones no aprobatorias vigentes			Programados a evaluaciones		Evaluados con resultados pendientes					
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.	Policia preventiva																	
2.	Policia de tránsito																	
3.	Policia bancaria, comercial y/o auxiliar																	
4.	Policia cibernética																	
5.	Otro tipo de corporación policial																	
	Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.2 Profesionalización

Glosario del apartado:

- Profesionalización:** se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
- Programa Rector de Profesionalización:** se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

1.14.- Anote la cantidad de personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que al cierre del año 2020 contaba con la acreditación de alguno de los esquemas de profesionalización previstos en el Programa Rector de Profesionalización correspondiente, según tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Debe considerar a los servidores públicos que al cierre del año hayan aprobado determinado esquema de profesionalización de acuerdo con los procedimientos de evaluación y acreditación correspondientes, y cuenten con el respectivo diploma o comprobante.
En caso de que un servidor público tenga acreditado más de un esquema de profesionalización al cierre del año, debe considerar el más reciente.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de organización policial de adscripción.

Tipo de organización policial		Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según esquema de profesionalización aprobado y sexo																
		Total	Hombres	Mujeres	Formación inicial			Formación continua (actualización)			Formación continua (especialización)			Formación continua (alta dirección)				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1. Corporaciones policiales	Policia preventiva																	
	Policia de tránsito																	
	Policia bancaria, comercial y/o auxiliar																	
	Policia cibernética																	
	Otro tipo de corporación policial																	
6. Áreas de dirección	Mandos																	
	Áreas administrativas																	
8.	Áreas de apoyo																	
	Σ																	

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.3 Certificado Único Policial

Glosario del apartado:

1.- **Certificado Único Policial (CUP):** se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

1.15.- Anote la cantidad de personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que contaba al cierre del año 2020 con el Certificado Único Policial vigente, según su sexo.

Para cada corporación policial, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Tipo de corporación policial	Personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública que contaba con el Certificado Único Policial vigente, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Policía preventiva			
2. Policía de tránsito			
3. Policía bancaria, comercial y/o auxiliar			
4. Policía cibernética			
5. Otro tipo de corporación policial			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.4 Capacitación

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- 2.- No debe considerar las acciones formativas impartidas como parte del Programa Rector de Profesionalización.

Glosario del apartado:

1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso a los servidores públicos de la institución encargada de la función de seguridad pública, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación; como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

1.16.- Durante el año 2020, ¿se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 1.19)

9. No se sabe (pase a la pregunta 1.19)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.17.- Anote la cantidad de acciones formativas impartidas al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, así como la cantidad de servidores públicos capacitados, según tipo de organización policial de adscripción y sexo.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, y que además hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

Debe considerar al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Servidores públicos capacitados adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo														
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección		Áreas de apoyo			
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética				Otro tipo de corporación policial	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.18.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2020 al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, así como la cantidad de servidores públicos capacitados, según tipo de organización policial de adscripción y sexo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, independientemente de que hayan concluido durante el referido año. Debe considerar tanto las acciones impartidas por la propia institución como las realizadas por organizaciones externas.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas en los temas listados impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que haya concluido determinada acción formativa en los temas listados impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, debe registrarlo tantas veces sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 25, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas		No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Servidores públicos capacitados adscritos la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																			
					Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales						Áreas de dirección				Áreas de apoyo						
								Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial				Mandos		Áreas administrativas		
								Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Técnicas de investigación del delito																							
2.	Criminalística																							
3.	Criminología																							
4.	Talleres en campo de actos de investigación																							
5.	Técnicas de entrevista																							
6.	Perfilación criminal																							
7.	Teoría del caso																							
8.	Prueba legal y lícita																							

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

9.	Proximidad social	Mediación																		
10.		Justicia procedimental																		
11.		Solución de problemas Metodología SARA (identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)																		
12.		Metodología para el trabajo con la comunidad																		
13.		IPH para faltas administrativas																		
14.		Derechos humanos y uso legítimo de la fuerza																		
15.	Comunicación asertiva																			
16.	Inteligencia y/o análisis	Introducción a los métodos de policiaamiento y análisis delictivo																		
17.		Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública																		
18.		Bases de datos																		
19.		Gestión de la información																		
20.		Técnicas básicas para integrar información																		
21.		Análisis geográfico																		
22.		Técnicas de análisis																		
23.		Redes de vínculos																		
24.		Patrones delictivos																		
25.	Otro tema (especifique)																			
			Σ																	

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5 Dignificación del servicio

1.19.- Indique, por cada una de las prestaciones laborales listadas, si durante el año 2020 se otorgó al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal, según sexo, adscrito al cierre del referido año a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que durante el mismo recibió determinada prestación laboral.

En caso de que determinada prestación laboral no se haya otorgado al personal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Prestación laboral	¿Se otorgó al personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública que recibió la prestación laboral, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Aguinaldo				
2. Ahorro solidario				
3. Seguro de retiro				
4. Apoyos para los familiares de elementos caídos en cumplimiento de su deber				
5. Apoyo educativo				
6. Apoyo para gastos funerarios				
7. Apoyo para la vivienda				
8. Áreas deportivas				
9. Ayuda para transporte				
10. Becas escolares para sus hijos				
11. Comedor dentro de las instalaciones				
12. Créditos automotrices				
13. Créditos para la vivienda				
14. Días de permiso				
15. Fondo de ahorro para el retiro				
16. Guardería				
17. Licencia de maternidad / paternidad				
18. Seguro de gastos médicos mayores				
19. Seguro de vida				
20. Servicios médicos dentro de las instalaciones				
21. Servicios psicológicos o de contención emocional				
22. Vacaciones				
23. Prima vacacional				
24. Vales de despensa				
25. Otra prestación laboral				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.20.- Anote la cantidad de personal de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa que se jubiló durante el año 2020, según su sexo.

Total de servidores públicos jubilados (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.21.- Anote la cantidad de personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa al cierre del año 2020, según su sexo y el esquema de jornada laboral en el que prestaba sus servicios.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber desempeñado sus servicios en más de un esquema de jornada laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el(los) tipo(s) de esquema(s) de jornada laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Esquemas de jornada laboral	Personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. 8 por 16			
2. 8 por 24			
3. 12 por 12			
4. 12 por 24			
5. 12 por 36			
6. 24 por 24			
7. 24 por 48			
8. Otro esquema de jornada laboral (especifique)			
Σ			

Otro esquema de jornada laboral: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.22.- Indique, por cada uno de los elementos de uniforme listados, si durante el año 2020 se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, señale la frecuencia en la que se otorgó a dicho personal durante el referido año, utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinado elemento de uniforme no se haya otorgado al personal adscrito a las corporaciones policiales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 11 el código "1" en la columna "¿Se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública?", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) de uniforme en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Frecuencia con la que se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública", debe anotar el nombre de dicha(s) frecuencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Elementos de uniforme	¿Se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Frecuencia con la que se otorgó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública (ver catálogo)
1. Chamarra		
2. Camisola		
3. Playera		
4. Pantalón		
5. Gorra		
6. Overol tipo comando		
7. Botas		
8. Zapatos tipo choclo		
9. Uniforme de gala		
10. Fornitura		
11. Otro elemento de uniforme (especifique)		

Otro elemento de uniforme: (especifique)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Otra frecuencia:
(especifique)

--

Catálogo de frecuencia en la que se otorgaron los elementos de uniforme policial	
1. Semestral	6. Quinquenal
2. Anual	7. Periodos mayores a cinco años
3. Bienal	8. Otra frecuencia (especifique)
4. Trienal	9. No se sabe
5. Cuadrienal	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.23.- Indique, por cada uno de los tipos de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza listados, si al cierre del año 2020 se le había otorgado y/o asignado al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de personal adscrito a las corporaciones policiales que al cierre del referido año se le había otorgado y/o asignado.

En caso de que determinado equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza no se haya otorgado y/o asignado al personal adscrito a las corporaciones policiales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta para los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 13 el código "1" en la columna "¿Se otorgó y/o asignó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento o instrumentos para el uso de la fuerza en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento y de instrumentos para el uso de la fuerza	¿Se otorgó y/o asignó al personal adscrito a las corporaciones policiales de la institución encargada de la función de seguridad pública? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a las corporaciones policiales al que se le otorgó y/o asignó el equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Chaleco balístico				
2. Casco				
3. Binoculares con visión nocturna				
4. Equipo de radiocomunicación				
5. Cámara corporal (body cam, cámaras de solapa u otras similares)				
6. Tabletas o dispositivos electrónicos para el registro de presuntas faltas cívicas y/o presuntos delitos				
7. Bastón PR-24, tolete o su equivalente				
8. Dispositivos que generen descargas eléctricas				
9. Esposas o candados de mano				
10. Sustancias irritantes en aerosol				
11. Armas de fuego permitidas				
12. Explosivos permitidos				
13. Otro tipo de equipamiento o instrumento (especifique)				

Otro tipo de equipamiento o instrumento:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

I.6 Régimen disciplinario

Glosario de la subsección:

1.- **Régimen disciplinario:** se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

I.6.1 Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿La institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.24, pase a la pregunta 1.29.

Glosario del apartado:

1.- **Unidad de Asuntos Internos u homóloga:** se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Área de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Área de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

1.24.- Indique si al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga para la supervisión y vigilancia del personal adscrito a la misma. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa no haya contado con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.25.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos al cierre del año 2020 a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.26.- Indique las áreas que integran a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta 1.24.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "9" no puede seleccionar otro código.

1. Área de supervisión o inspección
2. Área de investigación
3. Área de determinación de expedientes
4. Otra área (especifique) _____
9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.27.- Indique, por cada uno de los tipos de organización policial, si durante el año 2020 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta 1.24 contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra del personal adscrito a la misma. En caso afirmativo, anote el total de quejas ciudadanas recibidas durante el referido año.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas para determinado tipo de organización policial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de organización policial		¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas para el tipo de organización policial? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de quejas ciudadanas recibidas
1.	Corporaciones policiales	Policia preventiva	
2.		Policia de tránsito	
3.		Policia bancaria, comercial y/o auxiliar	
4.		Policia cibernética	
5.		Otro tipo de corporación policial	
6.	Áreas de dirección	Mandos	
7.		Áreas administrativas	
8.	Áreas de apoyo		
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.28.- Indique si al cierre del año 2020 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga referida en la pregunta 1.24 contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no cuente con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco el resto de la fila y la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios y este se haya encontrado disponible en línea, deje en blanco la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)" anote "NA" (No aplica) y registre en la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia" las diez más frecuentes.

¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con un catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL):

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6.2 Servidores públicos sancionados y sanciones impuestas

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Para cada tipo de organización policial, en caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta 1.30, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 1.31 y 1.32, y deje el resto de la fila en blanco.

1.29.- Señale los elementos o insumos considerados durante el año 2020 en la investigación, substanciación y determinación de sanción a los servidores públicos adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Declaraciones de víctimas
- 2. Declaraciones de pares
- 3. Videos recuperados de cámaras de vigilancia
- 4. Videos recuperados de cámaras corporales
- 5. Operaciones encubiertas para probar la integridad del personal
- 6. Otros elementos o insumos (especifique) _____
- 7. No se sancionó a ningún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario (pase a la pregunta 1.34)
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.30.- Indique, por cada uno de los tipos de organización policial, si durante el año 2020 se sancionó a algún servidor público adscrito a la misma con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos sancionados durante el referido año.

En caso de que no se haya sancionado a algún servidor público adscrito a determinado tipo de organización policial, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de organización policial		¿Se sancionó a algún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos sancionados adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policiales	Policia preventiva				
	Policia de tránsito				
	Policia bancaria, comercial y/o auxiliar				
	Policia cibernética				
	Otro tipo de corporación policial				
6. Áreas de dirección	Mandos				
	Áreas administrativas				
7.	Áreas de apoyo				
Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.31.- Anote, por cada uno de los tipos de organización policial, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2020 a los servidores públicos adscritos a la misma, según tipo.

Para cada tipo de organización policial, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto más de una sanción o correctivo disciplinario.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones o correctivos disciplinarios", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) o correctivo(s) disciplinario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de organización policial		No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo								
			Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios (especifique)
1. Corporaciones policiales	Policia preventiva										
	Policia de tránsito										
	Policia bancaria, comercial y/o auxiliar										
	Policia cibernética										
	Otro tipo de corporación policial										
6. Áreas de dirección	Mandos										
	Áreas administrativas										
7.	Áreas de apoyo										
Σ											

Otras sanciones o correctivos disciplinarios:
(especifique)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.32.- Anote, por cada uno de los tipos de organización policial, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2020 a los servidores públicos adscritos a la misma, según el tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

Para cada tipo de organización policial, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción o correctivo disciplinario impuesto puede estar asociado a una o más faltas o infracciones disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras faltas o infracciones disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) o infracción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 3)

Tipo de organización policial		No aplica	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada									
			Total	Abstenerse de atender mandatos judiciales para desahogar diligencias	Abstenerse de observar un trato digno y respetuoso con todas las personas (no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionado de la fuerza)	Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas	Abstenerse de informar oportunamente a los superiores de la inasistencia al servicio de sus subordinados	Alterar el uniforme institucional en la prestación del servicio	Aplicar erróneamente las disposiciones administrativas de su competencia	Asistir uniformado a bares, cantinas, o cualquier centro de esta naturaleza, si no media orden expresa para el desempeño de sus funciones o en caso de flagranza	Consumir bebidas embriagantes en las instalaciones de la institución encargada de la función de seguridad pública o durante los actos inherentes a las atribuciones encomendadas	
1.	Corporaciones policiales	Policia preventiva										
2.		Policia de tránsito										
3.		Policia bancaria, comercial y/o auxiliar										
4.		Policia cibernética										
5.		Otro tipo de corporación policial										
6.	Áreas de dirección	Mandos										
7.		Áreas administrativas										
8.	Áreas de apoyo											
Σ												

Tipo de organización policial		Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada								
		Desempeñar un servicio o comisión que no le haya sido ordenado, salvo el caso de flagrante falta cívica o delito	Detener conductores para verificar documentación sin estar facultado para ello	Dictar órdenes que lesionen la dignidad o decoro de los subalternos	Elaborar de forma incorrecta el Informe Policial Homologado, o las notas informativas o de remisión que le sean requeridas	Faltar el respeto a los superiores, subordinados u homologos	Faltar injustificadamente a sus labores por turno	Omitir abastecer su arma de carga o hacerlo en lugares indebidos	Omitir la entrega del informe escrito de sus actividades en el servicio o en las intervenciones encomendadas	Omitir la firma en el registro de asistencia o presentarse con retardo al registro de la misma
1.	Corporaciones policiales	Policia preventiva								
2.		Policia de tránsito								
3.		Policia bancaria, comercial y/o auxiliar								
4.		Policia cibernética								
5.		Otro tipo de corporación policial								
6.	Áreas de dirección	Mandos								
7.		Áreas administrativas								
8.	Áreas de apoyo									

Tipo de organización policial		Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo de falta o infracción disciplinaria asociada								
		Permitir que personas ajenas a la corporación policial aborden vehículos oficiales sin motivo justificado	Presentar a cualquier persona ante el Juez Cívico sin causa para ello	Utilizar en el ejercicio de sus funciones un arma distinta a la proporcionada por la institución encargada de la función de seguridad pública	Utilizar indebidamente los vehículos, semovientes, equipo electrónico, radares móviles o cualquier otro equipo asignado para el desempeño de sus funciones	Incumplir las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, así como todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento	Alterar o asentar datos incorrectos en los reportes que les sean requeridos	Afectar por acción u omisión el lugar de los hechos delictivos sin que exista causa justificada, u ocultar la evidencia recabada	Recibir o aceptar dinero o sobornos	Otras faltas o infracciones disciplinarias (especificar)
1.	Corporaciones policiales	Policia preventiva								
2.		Policia de tránsito								
3.		Policia bancaria, comercial y/o auxiliar								
4.		Policia cibernética								
5.		Otro tipo de corporación policial								
6.	Áreas de dirección	Mandos								
7.		Áreas administrativas								
8.	Áreas de apoyo									

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Otras faltas o infracciones disciplinarias: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.33.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas o infracciones disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2020, así como la cantidad de servidores públicos adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa sancionados durante el referido año.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.31, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción o correctivo disciplinario.

Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.30; toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido una o más faltas o infracciones disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo									Servidores públicos sancionados
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios	
1. Abstenerse de atender mandatos judiciales para desahogar diligencias										
2. Abstenerse de observar un trato digno y respetuoso con todas las personas (no incluye aquellas relacionadas con el uso irracional y desproporcionado de la fuerza)										
3. Hacer uso de la fuerza de forma irracional y desproporcionada en contra de las personas										
4. Abstenerse de informar oportunamente a los superiores de la inasistencia al servicio de sus subordinados										
5. Alterar el uniforme institucional en la prestación del servicio										
6. Aplicar erróneamente las disposiciones administrativas de su competencia										
7. Asistir uniformado a bares, cantinas, o cualquier centro de esta naturaleza, si no media orden expresa para el desempeño de sus funciones o en caso de flagrancia										
8. Consumir bebidas embriagantes en las instalaciones de la institución encargada de la función de seguridad pública o durante los actos inherentes a las atribuciones encomendadas										
9. Desempeñar un servicio o comisión que no le haya sido ordenado, salvo el caso de flagrante falta cívica o delito										
10. Detener conductores para verificar documentación sin estar facultado para ello										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

11.	Dictar órdenes que lesionen la dignidad o decoro de los subalternos																			
12.	Elaborar de forma incorrecta el Informe Policial Homologado, o las notas informativas o de remisión que le sean requeridas																			
13.	Faltar el respeto a los superiores, subordinados u homólogos																			
14.	Faltar injustificadamente a sus labores por turno																			
15.	Omitir abastecer su arma de carga o hacerlo en lugares indebidos																			
16.	Omitir la entrega del informe escrito de sus actividades en el servicio o en las intervenciones encomendadas																			
17.	Omitir la firma en el registro de asistencia o presentarse con retardo al registro de la misma																			
18.	Permitir que personas ajenas a la corporación policial aborden vehículos oficiales sin motivo justificado																			
19.	Presentar a cualquier persona ante el Juez Cívico sin causa para ello																			
20.	Utilizar en el ejercicio de sus funciones un arma distinta a la proporcionada por la institución encargada de la función de seguridad pública																			
21.	Utilizar indebidamente los vehículos, semovientes, equipo electrónico, radares móviles o cualquier otro equipo asignado para el desempeño de sus funciones																			
22.	Incumplir las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, así como todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento																			
23.	Alterar o asentar datos incorrectos en los reportes que les sean requeridos																			
24.	Afectar por acción u omisión el lugar de los hechos delictivos sin que exista causa justificada, u ocultar la evidencia recabada																			
25.	Recibir o aceptar dinero o sobornos																			
26.	Otras faltas o infracciones disciplinarias																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.6.3 Servidores públicos denunciados

1.34.- Indique, por cada uno de los tipos de organización policial, si durante el año 2020 se presentaron denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público en contra de los servidores públicos adscritos a la misma derivado de algún presunto delito cometido por estos relacionado con el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según su sexo.

Únicamente debe considerar las denuncias y/o querellas presentadas y servidores públicos denunciados por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la disposición normativa correspondiente.

En caso de que en determinado tipo de organización policial no se hayan presentado denuncias y/o querellas en contra de sus servidores públicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipo de organización policial		¿Se presentaron denuncias y/o querellas por actos cometidos por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	Corporaciones policíales	Policia preventiva			
2.		Policia de tránsito			
3.		Policia bancaria, comercial y/o auxiliar			
4.		Policia cibernética			
5.		Otro tipo de corporación policial			
6.	Áreas de dirección	Mandos			
7.		Áreas administrativas			
8.	Áreas de apoyo				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.7 Personal fallecido o desaparecido adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública

I.7.1 Personal fallecido

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- De las preguntas 1.37 a la 1.39, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.36, así como corresponder a su desagregación por tipo de organización policial de adscripción y sexo.

2.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas del personal fallecido, debe considerarlo en la clasificación "No identificado" que corresponda.

Glosario del apartado:

1.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

2.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

1.35.- Durante el año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa tuvo registro del fallecimiento de alguno de sus servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 1.45)

9. No se sabe (pase a la pregunta 1.45)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.36.- Anote la cantidad de personal fallecido durante el año 2020 adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según el tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Tipo de organización policial			Personal fallecido adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	Corporaciones policiales	Policia preventiva			
2.		Policia de tránsito			
3.		Policia bancaria, comercial y/o auxiliar			
4.		Policia cibernética			
5.		Otro tipo de corporación policial			
6.	Áreas de dirección	Mandos			
7.		Áreas administrativas			
8.	Áreas de apoyo				
			Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.37.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Rango de edad	Personal fallecido adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales					Áreas de dirección										
				Policia preventiva		Policia de tránsito		Policia bancaria, comercial y/o auxiliar		Policia cibernética		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas		Áreas de apoyo	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																		
2.	De 25 a 29 años																		
3.	De 30 a 34 años																		
4.	De 35 a 39 años																		
5.	De 40 a 44 años																		
6.	De 45 a 49 años																		
7.	De 50 a 54 años																		
8.	De 55 a 59 años																		
9.	De 60 años o más																		
10.	No Identificado																		
		Σ																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.38.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 1.36, anote la cantidad del mismo especificando el momento del fallecimiento, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Momento del fallecimiento		Personal fallecido adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																						
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales										Áreas de dirección		Áreas de apoyo							
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial		Mandos				Áreas administrativas					
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres				
1.	Durante la jornada laboral																							
2.	Fuera de la jornada laboral																							
3.	No identificado																							
Σ																								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.39.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 1.36, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 1.1 y 1.2 debe ser igual a la cantidad registrada en el numeral 1.

Causa del fallecimiento		Personal fallecido adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de organización policial de adscripción y sexo																						
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales										Áreas de dirección		Áreas de apoyo							
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial		Mandos				Áreas administrativas					
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres				
1.	Homicidio																							
1.1.	Doloso																							
1.2.	Culposo																							
2.	Suicidio																							
3.	Accidentes																							
4.	Causas naturales																							
5.	Otras causas externas																							
6.	No identificado																							
Σ																								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.40.- De acuerdo con el total de personal fallecido por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personal fallecido por homicidio o suicidio adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según causa del fallecimiento y sexo											
		Homicidio						Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Con arma de fuego												
2.	Con arma blanca												
3.	Con alguna parte del cuerpo												
4.	Con otro instrumento												
5.	Con dos o más instrumentos												
6.	No identificado												
Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.41.- De acuerdo con el total de personal fallecido por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personal fallecido por homicidio o suicidio adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según causa del fallecimiento y sexo											
		Homicidio						Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Pantalones												
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos												
3.	Cables												
4.	Sábanas o almohadas												
5.	Cinturones												
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud												
7.	Otro objeto (especifique)												
Σ													

Otro objeto:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.42.- De acuerdo con el total de personal fallecido por causas naturales que reportó como respuesta en la pregunta 1.39, anote la cantidad del mismo que falleció por COVID-19, según el tipo de organización policial de adscripción y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" de la pregunta 1.39, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de organización policial de adscripción.

Tipo de organización policial		Personal fallecido por COVID-19 adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Corporaciones policiales	Policía preventiva		
2.		Policía de tránsito		
3.		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		
4.		Policía cibernética		
5.		Otro tipo de corporación policial		
6.	Áreas de dirección	Mandos		
7.		Áreas administrativas		
8.	Áreas de apoyo			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.43.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta de la pregunta 1.38, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado a su fallecimiento, tipo de organización policial de adscripción y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Total" de la pregunta 1.38, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de organización policial de adscripción.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Evento asociado al fallecimiento		Personal fallecido durante la jornada laboral adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo y tipo de organización policial de adscripción																									
		Total	Hombres	Mujeres	Corporaciones policiales								Áreas de dirección														
					Policía preventiva		Policía de tránsito		Policía bancaria, comercial y/o auxiliar		Policía cibernética		Otro tipo de corporación policial		Mandos		Áreas administrativas		Áreas de apoyo								
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres							
1.	Enfrentamientos con civiles armados (<i>incluye delincuencia organizada</i>)																										
2.	Desorden civil (<i>linchamientos</i>)																										
3.	Labores de tránsito de vehículos (<i>apoyo vial</i>)																										
4.	Persecución de sospechoso																										
5.	Perturbación (<i>pelea de bar, riñas, etc.</i>)																										
6.	Accidente vehicular por patrullajes																										
7.	Otro evento (<i>especifique</i>)																										
Σ																											

Otro evento:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.44.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el municipio o demarcación territorial de ocurrencia, evento asociado al fallecimiento y sexo.

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde haya ocurrido una parcialidad o la totalidad de los fallecimientos, haga uso de la fila "No identificado".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y evento asociado al fallecimiento.

Seleccione su entidad federativa:

Municipio o demarcación territorial		Personal fallecido durante la jornada laboral adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según evento asociado al fallecimiento y sexo																
Clave	Nombre	Total	Hombres	Mujeres	Enfrentamientos con civiles armados (incluye delincuencia)		Desorden civil (linchamientos)		Labores de tránsito de vehículos (apoyo vial)		Persecución de sospechosos		Perturbación (pelea de bar, rñas, etc.)		Accidente vehicular por patrullajes		Otro evento	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total																		
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
26.																		
27.																		
28.																		
29.																		
30.																		
31.																		
32.																		
33.																		
34.																		
35.																		
36.																		
37.																		
38.																		
39.																		
40.																		
41.																		
42.																		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

43.																			
44.																			
45.																			
46.																			
47.																			
48.																			
49.																			
50.																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.7.2 Personal desaparecido

1.45.- Durante el año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa tuvo registro de la desaparición o no localización de alguno de sus servidores públicos?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.46.- Anote la cantidad de personal desaparecido o no localizado durante el año 2020 adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según el tipo de organización policial de adscripción y sexo.

Tipo de organización policial		Personal desaparecido o no localizado adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Corporaciones policiales	1. Policía preventiva			
	2. Policía de tránsito			
	3. Policía bancaria, comercial y/o auxiliar			
	4. Policía cibernética			
	5. Otro tipo de corporación policial			
6. Áreas de dirección	6. Mandos			
	7. Áreas administrativas			
8. Áreas de apoyo				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

II. Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Comisión de Honor y Justicia u homóloga:** se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

2.1.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga encargada de velar por la honorabilidad y reputación del personal adscrito a la misma?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- Anote el nombre de la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta anterior.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.3.- Indique si al cierre del año 2020 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 2.1, contaba con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya contado con un reglamento sobre su organización y funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga haya contado con un reglamento sobre su organización y funcionamiento, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con un reglamento sobre su organización y funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL):

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- Indique, por cada uno de los tipos de servidores públicos listados, si al cierre del año 2020 integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 2.1. En caso afirmativo, señale el derecho con el que contó en las sesiones celebradas por dicho órgano colegiado.

En caso de que determinado servidor público no haya integrado a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la opción que corresponda.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.24, no puede registrar información para el numeral 3.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga?", debe anotar el tipo o los tipos de servidores públicos que integraban a dicho órgano colegiado en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de servidores públicos	¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Derecho del servidor público en las sesiones		
		De voz	De voto	De voz y voto
1. Titular o representante de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa				
2. Titular o representante del órgano interno de control u homólogo de la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa				
3. Representante(s) de la Unidad de Asuntos Internos u homóloga				
4. Representante(s) del personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa				
5. Otro tipo de servidor público (especifique)				

Otro tipo de servidor público:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.5.- Anote el total de sesiones celebradas durante el año 2020 por la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 2.1.

Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia u homóloga

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- Indique si durante el año 2020 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga referida en la pregunta 2.1 realizó ceremonias de reconocimiento al mérito. En caso afirmativo, anote la cantidad de ceremonias realizadas y de servidores públicos adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa reconocidos durante el referido año, según su sexo y tipo de reconocimiento o estímulo recibido.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya realizado ceremonias de reconocimiento al mérito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber sido reconocido con más de un tipo de reconocimiento o estímulo.

La cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de reconocimiento o estímulo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reconocimiento(s) o estímulo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga realizó ceremonias de reconocimiento al mérito? (1.Sí / 2.No / 9. No se sabe)	Ceremonias realizadas	Servidores públicos reconocidos adscritos a la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo y tipo de reconocimiento o estímulo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de reconocimiento o estímulo														
					Económico			Verbal			Diplomas, medallas o condecoraciones			Ascenso o promoción			Otro tipo de reconocimiento o estímulo (especifique)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres

Otro tipo de reconocimiento o estímulo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección III. Unidades especializadas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Unidad de proximidad social

Glosario de la subsección:

1.- **Proximidad social:** se refiere a la estrategia de gestión policial que, además de combatir la violencia y delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Esta estrategia promueve el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.

3.1.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad de proximidad social u homóloga para el ejercicio de sus funciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 3.8)

9. No se sabe (pase a la pregunta 3.8)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.2.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 a la unidad de proximidad social u homóloga referida en la pregunta anterior, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito a la unidad de proximidad social u homóloga.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad	Personal adscrito a la unidad de proximidad social u homóloga, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- Señale las acciones y prácticas realizadas durante el año 2020 al interior de la unidad de proximidad social u homóloga referida en la pregunta 3.1 para la atención colaborativa de la violencia y la delincuencia.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "6" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Reuniones periódicas con mandos para la definición de estrategias
- 2. Identificación de los problemas de seguridad, conductas antisociales, así como otros problemas que más afectan a las comunidades
- 3. Recepción de denuncias a través de chats vecinales
- 4. Seguimiento a órdenes de protección
- 5. Otra acción o práctica (especifique)
- 6. No se realizaron acciones o prácticas al interior de la unidad de proximidad social u homóloga
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.4.- Indique si al cierre del año 2020 la unidad de proximidad social u homóloga referida en la pregunta 3.1 contaba con alguna sectorización del territorio para la distribución y priorización de recursos asignados. En caso afirmativo, anote la cantidad de unidades de división territorial que conformaban dicha sectorización al cierre del referido año, según tipo.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga no haya contado con una sectorización del territorio para la distribución y priorización de recursos asignados, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o NS para la columna "Otro tipo de división territorial", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de división territorial en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿La unidad de proximidad social u homóloga contaba con alguna sectorización del territorio? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Unidades de división territorial de la sectorización, según tipo				
	Distritos	Sectores	Cuadrantes	Perímetros	Otro tipo de división territorial (especifique)

Otro tipo de división territorial:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.5.- Indique si al cierre del año 2020 la unidad de proximidad social u homóloga referida en la pregunta 3.1 contaba con cartografía digital sobre la sectorización del territorio. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad de la misma.

En caso de haber seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La unidad de proximidad social u homóloga contaba con alguna sectorización del territorio?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga no cuente con cartografía digital sobre la sectorización del territorio, o se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga cuente con cartografía digital sobre la sectorización del territorio, pero esta no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible la cartografía digital (URL)" anote "NA" (No aplica) y proporciónela en formato electrónico (CD, SharePoint, USB, etc.).

¿La unidad de proximidad social u homóloga contaba con cartografía digital? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible la cartografía digital (URL):

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.6.- Señale las actividades realizadas durante el año 2020 por la unidad de proximidad social u homóloga referida en la pregunta 3.1 para la colaboración con la comunidad.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Patrullajes estratégicos con base en mapas de calor sobre los delitos o llamadas relacionadas con incidentes de seguridad
- 2. Presentación y contacto directo de los cuerpos policiales con los ciudadanos
- 3. Inclusión de las observaciones de la comunidad en la definición de las prioridades de seguridad pública a atender
- 4. Atención de problemas comunitarios y vecinales
- 5. Visitas a negocios o establecimientos comerciales
- 6. Visitas a escuelas
- 7. Actividades de apoyo a la comunidad (en iglesias, organizaciones de la sociedad civil y otros espacios comunitarios)
- 8. Otra actividad (especifique) _____
- 9. No se realizaron acciones para la colaboración con la comunidad
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.7.- Indique si durante el año 2020 la unidad de proximidad social u homóloga referida en la pregunta 3.1 cooperó o tuvo interacción con alguna red vecinal. En caso afirmativo, anote la cantidad de redes vecinales con las que cooperó o tuvo interacción durante el referido año.

En caso de que la unidad de proximidad social u homóloga no haya cooperado o tenido interacción con alguna red vecinal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La unidad de proximidad social u homóloga cooperó o tuvo interacción con alguna red vecinal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Redes vecinales con las que cooperó o tuvo interacción

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Unidad de inteligencia y/o análisis

Glosario de la subsección:

- 1.- **Análisis de hotspots o concentraciones delictivas:** se refiere a la técnica de investigación del crimen realizada a través del análisis de la concentración de la delincuencia en ciertos puntos o lugares donde se focaliza la actividad delictiva, los cuales son adecuados para el análisis a nivel de ciudad y de barrio.
- 2.- **Análisis de redes de vínculos:** se refiere a la técnica de visualización de datos que permite identificar las relaciones existentes entre los actores o agentes relevantes para la realización de una investigación. La construcción de una red de vínculo requiere la consideración de los actores o nodos (las entidades sociales cuyas relaciones se van a estudiar, mismas que pueden incluir individuos, organizaciones o grupos), las características relevantes asociadas a estos actores (por ejemplo, la edad, la relación familiar y el papel en el grupo), y los vínculos entre estos nodos (como el parentesco, la amistad, las líneas de comunicación y las transferencias de negocios).
- 3.- **Análisis de tendencias temporales:** se refiere a la técnica de estudio sistemático del delito que tiene por objeto analizar la evolución de este fenómeno en el tiempo, con la finalidad de prevenir su incidencia, a través de métodos y cálculos algorítmicos para encontrar eficientemente patrones útiles dentro de un gran número de datos, por ejemplo: el crecimiento en los robos a vehículos, homicidios, violaciones, asaltos, entre otros.
- 4.- **Análisis de victimización repetida y/o cercana:** se refiere al análisis de la pauta descrita en el aumento del riesgo que se produce después de una victimización inicial. Diversos estudios y pruebas empíricas respaldan que la víctima de un delito corre mayor riesgo de volver a serlo. Lo anterior no asegura que sea víctima nuevamente, sino que se encuentra en una situación de riesgo elevado. Este mayor nivel de riesgo de victimización repetida decae con el tiempo, cayendo al mismo nivel de riesgo que otros en un plazo aproximado de 1 a 2 meses.
- 5.- **Guiones delictivos:** se refiere a la técnica que ayuda a obtener claridad sobre las situaciones, relacionadas entre sí, que intervienen en el comportamiento delictivo, así como en las actividades de los actores que participan en el hecho delictivo. El análisis de guiones de delitos puede ayudar a crear una imagen de la toma de decisiones de los delinquentes al ayudar a descubrir los factores influyentes que pueden hacer que se produzca una determinada conducta o elección de decisiones. Esta técnica es de utilidad para identificar los factores que motivan y construyen el escenario para la realización de un delito.
- 6.- **Identificación y priorización de probables responsables:** se refiere al método o procedimiento basado en la utilización de otras técnicas de investigación, tales como: análisis de bases de datos, identificación de testigos, rueda de presos, acompañamiento de la víctima o testigo a la escena del delito, entre otros, con la finalidad de contar con elementos suficientes para determinar al probable responsable de un hecho delictivo.
- 7.- **Risk Terrain Modeling (RTM) / Análisis e identificación de espacios de riesgo:** se refiere a la técnica de visualización utilizada para identificar los lugares con el mayor riesgo de presentar crímenes violentos. Su elaboración requiere el empleo de técnicas estadísticas y matemáticas para explorar la relación entre el crimen y las características espaciales que lo influyen. Esta técnica es utilizada en función de que se sabe que el delito está distribuido de manera desigual entre instalaciones (lugares con funciones públicas o privadas específicas como bares, restaurantes, supermercados, parques, terminales de transporte, hospitales, escuelas o estacionamientos) y resulta útil para orientar las actividades de patrullaje policial y de prevención.

3.8.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga para el ejercicio de sus funciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 3.14) 9. No se sabe (pase a la pregunta 3.14)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.9.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga referida en la pregunta anterior, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad	Personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.10.- Indique si al cierre del año 2020 la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga referida en la pregunta 3.8 contaba con las áreas listadas. En caso afirmativo, anote la cantidad del personal adscrito al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga no haya contado con determinada área, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Áreas	¿La unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga contaba con el área? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Área de análisis y estadística				
2. Área de ingeniería de datos				
3. Área dedicada a mantener las plataformas tecnológicas				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.11.- Señale los insumos utilizados durante el año 2020 por la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga referida en la pregunta 3.8 para la medición, monitoreo y seguimiento de la situación de seguridad, conductas antisociales y problemas comunitarios.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "11" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Número único nacional de emergencias 911
- 2. Informe Policial Homologado
- 3. Registro Nacional de Detenciones
- 4. Partes policiales
- 5. Número de denuncia anónima 089
- 6. Denuncias ciudadanas (derivadas del contacto directo con los ciudadanos)
- 7. Denuncias a través de chats vecinales
- 8. Denuncias a través de aplicaciones móviles
- 9. Denuncias a través de redes sociales
- 10. Otro (especifique) _____
- 11. No se utilizaron insumos para la medición, monitoreo y seguimiento de la situación de seguridad, conductas antisociales y problemas comunitarios.
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.12.- Señale las técnicas utilizadas durante el año 2020 por la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga referida en la pregunta 3.8 para el análisis vinculado con la violencia y la delincuencia.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Análisis de hotspots o concentraciones delictivas
- 2. Análisis de redes de vínculos
- 3. Análisis de tendencias temporales
- 4. Análisis de victimización repetida y/o cercana
- 5. Guiones delictivos
- 6. Identificación y priorización de probables responsables
- 7. Risk Terrain Modeling (RTM) / Análisis e identificación de espacios de riesgo
- 8. Otra técnica (especifique) _____
- 9. No se utilizó ninguna técnica para el análisis vinculado con la violencia y la delincuencia
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.13.- Indique si durante el año 2020 la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga referida en la pregunta 3.8 realizó mesas de análisis y/o reuniones para el monitoreo y evolución de los patrones delictivos. En caso afirmativo, anote la cantidad de mesas de análisis y/o reuniones realizadas durante el referido año.

En caso de que la unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga no haya realizado mesas de análisis y/o reuniones para el monitoreo y evolución de los patrones delictivos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La unidad de inteligencia y/o análisis u homóloga realizó mesas de análisis y/o reuniones para el monitoreo y evolución de los patrones delictivos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Mesas de análisis y/o reuniones realizadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Unidad de investigación

Glosario de la subsección:

1.- **Investigación:** se refiere a la función policial consistente en la realización de actos dirigidos a la preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo; de actos que se tengan que ejecutar de forma inmediata o derivado de la comisión de un delito en flagrancia; así como de aquellos actos de investigación a petición y bajo el mando y conducción del Ministerio Público para la obtención de datos relacionados con el hecho delictivo, con la finalidad de contribuir a su esclarecimiento.

3.14.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad de investigación u homóloga para el ejercicio de sus funciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 3.20) 9. No se sabe (pase a la pregunta 3.20)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.15.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 a la unidad de investigación u homóloga referida en la pregunta anterior, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad	Personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.16.- Señale las acciones realizadas durante el año 2020 por la unidad de investigación u homóloga referida en la pregunta 3.14 orientadas a la investigación de probables hechos delictivos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "7" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público
- 2. Actos de investigación específicos
- 3. Entrevistar a las personas que pudieran aportar algún dato o elemento
- 4. Dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales
- 5. Mesas de coordinación jurídica de casos con la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa
- 6. Otra acción (especifique) _____
- 7. No se realizan acciones orientadas a la investigación de probables hechos delictivos
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.17.- Indique si al cierre del año 2020 la unidad de investigación u homóloga referida en la pregunta 3.14 estaba facultada para recibir denuncias que deriven en la investigación de los delitos sin que estas tengan que ser ratificadas ante el Ministerio Público. En caso afirmativo, anote la cantidad de denuncias recibidas durante el referido año.

En caso de que la unidad de investigación u homóloga no haya estado facultada para recibir denuncias, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La unidad de investigación u homóloga estaba facultada para recibir denuncias que deriven en la investigación de los delitos sin que estas tengan que ser ratificadas ante el Ministerio Público? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Denuncias recibidas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.18.- Indique si al cierre del año 2020 la unidad de investigación u homóloga referida en la pregunta 3.14 contaba con personal con capacidades para procesar la escena del hecho probablemente delictivo. En caso afirmativo anote la cantidad de personal que contaba con dichas capacidades al cierre del referido año.

En caso de que la unidad de investigación u homóloga no haya contado con personal con capacidades para procesar, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 3.15, así como corresponder a su desagregación por sexo

¿La unidad de investigación u homóloga contaba con personal con capacidades para procesar? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a la unidad de investigación u homóloga que contaba con capacidades para procesar, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.19.- Indique si al cierre del año 2020 la unidad de investigación u homóloga referida en la pregunta 3.14 contaba con algún registro de las actuaciones realizadas durante la investigación de delitos. En caso afirmativo, señale el tipo de registro con el que contaba al cierre del referido año.

En caso de que la unidad de investigación u homóloga no haya contado con algún registro de las actuaciones realizadas durante la investigación de delitos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro registro", debe anotar el nombre de dicho(s) registro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿La unidad de investigación u homóloga contaba con algún registro de las actuaciones realizadas durante la investigación de delitos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Registros de las actuaciones durante la investigación			
	Informes	Partes policiales	Expediente de investigación policial	Otro registro (especifique)

Otro registro:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.4 Otras unidades especializadas

3.20.- Indique si al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con las unidades y/o áreas especializadas listadas. En caso afirmativo, anote el total de personal adscrito a cada una de estas al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa no haya contado con determinada unidad y/o área especializada, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para el numeral 4, debe considerar a aquella unidad y/o área especializada que únicamente atienda a víctimas de violencia de género, por lo que no debe considerar a aquella unidad y/o área especializada que atienda a víctimas independientemente del incidente que hayan sufrido, toda vez que esta debe registrarse en el numeral 5.

Para cada unidad y/o área especializada, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Unidad y/o área especializada	¿Contaba con la unidad y/o área especializada? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal adscrito a las unidades y/o áreas especializadas, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Prevención del delito				
2. Cibercriminalidad				
3. Seguridad procesal				
4. Violencia de género				
5. Atención a víctimas				
6. Búsqueda y localización de personas				
7. Niñas, niños y adolescentes				
8. Indígenas				
9. Turistas y/o extranjeros				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IV. Recursos presupuestales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Sección IV. Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

5.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Presupuesto aprobado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

2.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

3.- **Proyecto de presupuesto:** se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

4.1.- Anote el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2020 por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

En el numeral 3 debe considerar la totalidad de presupuesto ejercido durante el año, por lo que se debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto aprobado, así como las aportaciones federales y del sector privado.

En caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la justificación obedezca a la existencia de aportaciones federales y/o del sector privado, esta información debe ser consistente con la reportada en la pregunta 4.3 y 4.4, respectivamente.

1. Proyecto de presupuesto

2. Presupuesto aprobado

3. Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

4.2.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.3.- Indique si durante el año 2020 el Gobierno Federal realizó aportaciones a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad aportada durante el referido año, según tipo de fondo o subsidio.

En caso de que el Gobierno Federal no haya realizado aportaciones a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

En caso de que registre algún valor numérico o NS para la columna "Otros fondos o subsidios", debe anotar el nombre de dicho(s) fondo(s) o subsidio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿El Gobierno Federal realizó aportaciones a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Presupuesto aportado por el Gobierno Federal, según tipo de fondo o subsidio			
	Total	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México (FASP)	Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) (en caso de que la entidad federativa haya ejercido de manera directa o coordinada la función de seguridad pública municipal)	Otros fondos o subsidios (especifique)

Otros fondos o subsidios:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.4.- Indique si durante el año 2020 el sector privado realizó aportaciones a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el monto aportado durante el referido año.

La cantidad registrada en la columna "Monto aportado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

¿El sector privado realizó aportaciones a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Monto aportado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- De acuerdo con el presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta 4.1, anote la cantidad del mismo destinada a la adquisición, mantenimiento y desarrollo de plataformas tecnológicas para el combate a la delincuencia, según tipo de plataforma.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de presupuesto destinado a la adquisición, mantenimiento y desarrollo de plataformas tecnológicas" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral "5", debe anotar el nombre de dicha(s) plataforma(s) tecnológica(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los recuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de presupuesto destinado a la adquisición, mantenimiento y desarrollo de plataformas tecnológicas
(1. + 2. + 3. + 4. + 5.)

- 1. Plataforma México
- 2. Red Nacional de Radiocomunicación
- 3. Registro Público Vehicular (REPUVE)
- 4. Sistemas de videovigilancia y geolocalización
- 5. Otras plataformas tecnológicas (especifique)

Otras
plataformas
tecnológicas:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección V. Infraestructura para la seguridad pública

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.
- 4.- Debe considerar, según lo solicite la pregunta, los inmuebles propios, rentados, compartidos, o de cualquier otro tipo de posesión, que se encontraban habilitados para su uso como unidades de infraestructura policial y complejos de seguridad.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

V.1 Unidades de infraestructura policial

Glosario de la subsección:

- 1.- **Comandancias, estaciones y subestaciones:** se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, que se encuentran en puntos estratégicos dentro de su territorio, cuya finalidad es brindar servicios policiales y de apoyo a la ciudadanía. Para ello, tienen que contar con áreas o espacios para el personal y para la atención y realización de sus funciones, tales como oficinas administrativas, salas de descanso, espacios para patrullas, áreas de detenidos, salas de entrevistas, áreas de atención ciudadana, área médica, entre otras similares.
- 2.- **Módulos y casetas:** se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, habilitados como puntos de vigilancia y monitoreo de la seguridad de los ciudadanos a través de la presencia de los cuerpos policiales en zonas específicas. Se encuentran conectados a los sistemas de información y videovigilancia de la entidad federativa con la finalidad de desplegar estrategias de prevención y reacción inmediata ante la ocurrencia de un incidente o probable delito.
- 3.- **Cuarteles:** se refiere a los espacios físicos o instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, que tiene como finalidad la estancia y alojamiento del personal adscrito a los cuerpos policiales en cumplimiento de sus funciones.

V.1.1 Unidades de infraestructura policial

- 5.1.- Anote la cantidad de unidades de infraestructura policial con la que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según su condición de funcionamiento.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.1 y 3.2 debe ser igual a la cantidad reportada en el numeral 3.

	Tipo de infraestructura	Unidades de infraestructura, según condición de funcionamiento		
		Total	En funcionamiento	Fuera de funcionamiento
1.	Comandancias, estaciones y subestaciones de policía			
2.	Cuarteles de policía			
3.	Módulos y casetas de policía			
3.1.	Fijos(as)			
3.2.	Móviles			
4.	Otro tipo de infraestructura (con características similares a las anteriores)			
	Σ			

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

V.1.2 Instalaciones de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de no haber registrado para el numeral 1 un dato numérico mayor a cero en la columna "En funcionamiento" de la pregunta anterior, no puede contestar las preguntas 5.2 a 5.8.

5.2.- Anote el nombre de cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento con las que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contaba.

Debe anotar el nombre de cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento que registre, no su clave y/o número de identificación.

La cantidad de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "En funcionamiento" de la pregunta anterior.

En caso de que determinada comandancia, estación o subestación de policía no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 1](#)

Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura													
		Para la atención y realización de funciones						Para el personal							
		Módulo de orientación	Espacios para entrevistas	Espacios para inspección de personas	Área de atención ciudadana	Área médica	Área para el ingreso y registro de detenidos	Área de resguardo de pertenencias	Espacios administrativos	Comedor	Área para patrullas	Plazas de acceso	Sala de descanso	Sala de juntas y/o capacitación	Otras áreas o espacios físicos
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.4.- Indique, por cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con algún depósito de armas. En caso afirmativo, señale los elementos con los que contaba dicho depósito al cierre del referido año.

La lista de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que se despliega corresponde a las que reportó como respuesta en la pregunta 5.2.

En caso de que determinada comandancia, estación o subestación de policía no haya contado con un depósito de armas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	¿Contaba con algún depósito de armas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos del depósito de armas							
		Espacio exclusivo para el resguardo de armas	Estantería exclusiva para el resguardo de armas	Sistema de acceso restringido	Sistema de identificación por biométricos	Cámara de circuito cerrado de televisión (CCTV)	Personal de vigilancia permanente	Armero para arme y desarme	Otro elemento del depósito
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

47.									
48.									
49.									
50.									

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.5.- Indique, por cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si durante el año 2020 se reportó como desaparecida o perdida alguna arma del depósito. En caso afirmativo, anote la cantidad de armas del depósito reportadas como desaparecidas o perdidas durante el referido año.

La lista de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que se despliega corresponde a las que reportó como respuesta en la pregunta 5.2.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con algún depósito de armas?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que en determinada comandancia, estación o subestación de policía no se haya reportado la desaparición o pérdida de alguna arma, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía		No aplica	¿Se reportó alguna arma como desaparecida o perdida? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Armas reportadas como desaparecidas o perdidas
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
			Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.6.- Indique, por cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con celdas preventivas. En caso afirmativo, anote la cantidad de las celdas preventivas con las que contaba al cierre del referido año, según tipo y condición de edad de las personas para las que se encontraban destinadas.

La lista de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que se despliega corresponde a las que reportó como respuesta en la pregunta 5.2.

En caso de que determinada comandancia, estación o subestación de policía no haya contado con celdas preventivas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	¿Contaba con celdas preventivas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Celdas preventivas, según tipo y condición de edad de las personas para las que se encontraban destinadas																		
		Total	Mayores de edad	Menores de edad	Mayores y menores de edad	Para hombres			Para mujeres			Mixtas								
						Mayores de edad	Menores de edad	Mayores y menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	Mayores y menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	Mayores y menores de edad						
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35.							
36.							
37.							
38.							
39.							
40.							
41.							
42.							
43.							
44.							
45.							
46.							
47.							
48.							
49.							
50.							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.8.- Indique, por cada una de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con computadoras en funcionamiento. En caso afirmativo, anote la cantidad de computadoras en funcionamiento con las que contaba al cierre del referido año, así como la cantidad de estas que contaban con acceso a internet.

La lista de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que se despliega corresponde a las que reportó como respuesta en la pregunta 5.2.

En caso de que determinada comandancia, estación o subestación de policía no haya contado con computadoras en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada comandancia, estación o subestación de policía, la cantidad registrada en la columna "Computadoras con conexión a internet" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Computadoras".

La suma de las cantidades reportadas en la columna "Computadoras" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta 5.18.

	Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	¿Contaba con computadoras en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Computadoras	Computadoras con conexión a internet
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

48.				
49.				
50.				
			Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.1.3 Instalaciones de los cuarteles de policía

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de no haber registrado para el numeral 2 un dato numérico mayor a cero en la columna "En funcionamiento" de la pregunta 5.1, no puede contestar las preguntas 5.9 y 5.10.

5.9.- Anote el nombre de cada uno de los cuarteles de policía en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura con los que contaba.

Debe anotar el nombre de cada uno de los cuarteles de policía en funcionamiento que registre, no su clave y/o número de identificación.

La cantidad de cuarteles de policía que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "En funcionamiento" de la pregunta 5.1.

En caso de que determinado cuartel de policía no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada cuartel de policía, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En el Complemento 2 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada uno de los cuarteles de policía en funcionamiento que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 2](#)

Nombre del cuartel de policía	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura							
		Comedor	Gimnasios	Lavandería	Peluquería	Servicio médico	Servicio dental	Servicio psicológico o de contención emocional	Otras áreas o espacios físicos
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

27.																				
28.																				
29.																				
30.																				
31.																				
32.																				
33.																				
34.																				
35.																				
36.																				
37.																				
38.																				
39.																				
40.																				
41.																				
42.																				
43.																				
44.																				
45.																				
46.																				
47.																				
48.																				
49.																				
50.																				

Total de cuarteles de policía en funcionamiento

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.10.- Indique, por cada uno de los cuarteles de policía en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal con los que contaba.

La lista de cuarteles de policía que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que determinado cuartel de policía no haya contado con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada cuartel de policía, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

La categoría "Mixto" hace referencia a un contexto donde determinado espacio físico de infraestructura especializada es usado indistintamente por personal del sexo masculino y femenino.

Para cada cuartel de policía, en caso de que seleccione la opción "Mixto" para los apartados "Dormitorios", "Vestidores", "Lockers", "Lugar para aseo personal" y "Baños", no puede seleccionar otra opción en el mismo apartado.

Nombre del cuartel de policía	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura especializada para el personal																			
		Dormitorios			Vestidores			Lockers			Lugar para aseo personal (regaderas)			Baños			Salas de lactancia				
		Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto	Hombres	Mujeres	Mixto					
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					

V.2 Complejos de seguridad

Glosario de la subsección:

1.- **Complejos de seguridad:** se refiere a los centros de trabajo que proveen servicios de comunicaciones y sistemas a diferentes corporaciones e instituciones de seguridad pública en las entidades federativas. Se especializan en la generación y procesamiento de información para las tareas de seguridad pública y la atención de emergencias; el desarrollo de inteligencia para la seguridad y prevención del delito; así como en el suministro de información útil para las instancias responsables de atender desastres naturales, y la entrega de evidencia sobre la comisión de delitos a las procuradurías y fiscalías. El término de complejos de seguridad se refiere a los centros de control y comando en sus distintos niveles (C4, C5, C5i), así como a cualquier centro con funciones y capacidad análoga.

5.11.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún complejo de seguridad?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 5.13)

9. No se sabe (pase a la pregunta 5.13)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.12.- Anote el nombre de cada uno de los complejos de seguridad con los que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de personal adscrito al cierre del referido año, según su sexo.

Debe anotar el nombre de cada uno de los complejos de seguridad que registre, no su clave y/o número de identificación.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En el Complemento 3 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada uno de los complejos de seguridad que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 3](#)

	Nombre del complejo de seguridad	Personal adscrito a los complejos de seguridad de la institución encargada de la función de seguridad pública, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
	Σ			

Total de complejos de seguridad

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.3 Otro tipo de infraestructura

5.13.- Indique, por cada uno de los tipos listados, si al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con cámaras de vigilancia en funcionamiento en la vía pública. En caso afirmativo, anote el total de cámaras de vigilancia con las que contaba al cierre del referido año, así como de videos entregados durante dicho año para fines de investigación.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública no haya contado con determinado tipo de cámara de vigilancia en funcionamiento en la vía pública, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de cámara de vigilancia en funcionamiento en la vía pública?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de cámara(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipos de cámaras de vigilancia		¿Contaba con el tipo de cámara de vigilancia en funcionamiento en la vía pública? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Cámaras de vigilancia en funcionamiento en la vía pública	Videos entregados para fines de investigación
1.	Fijas			
2.	Domos fijos			
3.	PTZ (pan tilt zoom)			
4.	Domos PTZ (pan tilt zoom)			
5.	Otro tipo de cámara de vigilancia (especifique)			
Σ				

Otro tipo de cámara de vigilancia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.14.- Indique, por cada uno de los tipos listados, si al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con botones de pánico en funcionamiento. En caso afirmativo, anote el total de botones de pánico en funcionamiento con los que contaba al cierre del referido año, así como de ocasiones que fueron activados durante el referido año.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública no haya contado con determinado tipo de botón de pánico en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Tipos de botones de pánico		¿Contaba con el tipo de botones de pánico en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Botones de pánico	Ocasiones que fueron activados
1.	En la vía pública			
2.	Establecimientos y/o negocios			
3.	Hogares			
4.	Escuelas			
5.	Otros			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.15.- Indique, por cada uno de los tipos listados, si al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con equipamiento tecnológico en funcionamiento. En caso afirmativo, anote el total de equipamiento tecnológico en funcionamiento con el que contaba al cierre del referido año.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública no haya contado con determinado tipo de equipamiento tecnológico en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 11 el código "1" en la columna "¿Contaba con el tipo de equipamiento tecnológico en funcionamiento?", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de equipamiento en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de equipamiento tecnológico		¿Contaba con el tipo de equipamiento tecnológico en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de equipamiento tecnológico en funcionamiento
1.	Cámara Gesell		
2.	Cámaras de sensor de movimiento		
3.	Detectores de metal		
4.	Detectores de narcóticos y/o estupefacientes		
5.	Grabadora de audio y video		
6.	Escáner de huella dactilar y/o geometría de la mano		
7.	Escáner de iris y/o retina		
8.	Cámara de reconocimiento facial		
9.	Equipo para el reconocimiento de voz		
10.	Equipo para el reconocimiento ADN		
11.	Otro tipo de equipamiento (especifique)		

Otro tipo de equipamiento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4 Recursos materiales para el ejercicio de la función

V.4.1 Vehículos para el despliegue policial

5.16.- Anote la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa para el despliegue policial, según su tipo.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de vehículo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de los recuadros de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de vehículos en funcionamiento para el despliegue policial (1. + 2. + 3. + 4. + 5. + 6. + 7.)

- 1. Automóviles
- 2. Camiones y camionetas
- 3. Motocicletas
- 4. Bicicletas
- 5. Helicópteros
- 6. Drones
- 7. Otro tipo de vehículos (especifique)

Otro tipo de
vehículos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4.2 Líneas y aparatos telefónicos

5.17.- Anote la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según tipo.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

No debe considerar aparatos que tenían como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas telefónicas en funcionamiento, según tipo			Aparatos telefónicos en funcionamiento, según tipo		
Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.4.3 Equipo informático

Glosario del apartado:

1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

5.18.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento con los que contaba la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa al cierre del año 2020 para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2020.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VI. Centros de atención y sistemas telefónicos de llamadas de emergencia

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VI.1 Centros de atención de llamadas de emergencia

Glosario de la sección:

1.- **Centro de atención de llamadas de emergencia:** se refiere a la unidad responsable de promover, planear y mantener la operación, reacción y respuesta coordinada entre las diferentes instituciones, organizaciones, autoridades y jurisdicciones involucradas en la atención de emergencias, incidentes y desastres.

2.- **Complejos de seguridad:** se refiere a los centros de trabajo que proveen servicios de comunicaciones y sistemas a diferentes corporaciones e instituciones de seguridad pública en las entidades federativas. Se especializan en la generación y procesamiento de información para las tareas de seguridad pública y la atención de emergencias; el desarrollo de inteligencia para la seguridad y prevención del delito; así como en el suministro de información útil para las instancias responsables de atender desastres naturales, y la entrega de evidencia sobre la comisión de delitos a las procuradurías y fiscalías. El término de complejos de seguridad se refiere a los centros de control y comando en sus distintos niveles (C4, C5, C5i), así como a cualquier centro con funciones y capacidad análoga.

3.- **Despachador:** se refiere a la persona encargada de la canalización de unidades para la atención oportuna de la emergencia.

4.- **Operador:** se refiere a la persona encargada de la recepción de llamadas de emergencia.

5.- **Supervisor:** se refiere a la persona encargada de dirigir y supervisar la atención que los operadores brindan a los reportes de emergencia y auxilio de la población recibidos a través del 9-1-1.

6.1.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún centro de atención de llamadas de emergencia?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 6.5)

9. No se sabe (pase a la pregunta 6.5)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

6.2.- Anote el nombre de cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia con los que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale el año en el que entró en operación e indique si se encontraba dentro de un complejo de seguridad.

Debe anotar el nombre de cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia que registre, no su clave y/o número de identificación.

En el Complemento 4 debe anotar la ubicación geográfica y datos de contacto de cada centro de atención de llamadas de emergencia que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 4](#)

	Nombre del centro de atención de llamadas de emergencia	Año en el que entró en operación (aaaa)	¿Se encontraba dentro de un complejo de seguridad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			

Total de centros de atención de llamadas de emergencia

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.3.- Anote, por cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de personal adscrito al mismo al cierre del año 2020, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

La lista de centros de atención de llamadas de emergencia que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro cargo y/o función", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de cargo(s) y/o función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre del centro de atención de llamadas de emergencia	Personal de los centros de atención de llamadas de emergencia, según cargo y/o función desempeñada y sexo										
	Total	Hombres	Mujeres	Operadores		Despachadores		Supervisores		Otro cargo y/o función (especifique)	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
26.											
27.											
28.											
29.											
30.											
31.											
32.											
33.											
34.											
35.											
36.											
37.											
38.											

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

39.															
40.															
41.															
42.															
43.															
44.															
45.															
46.															
47.															
48.															
49.															
50.															
	Σ														

Otro cargo y/o función:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.4.- Anote, por cada uno de los centros de atención de llamadas de emergencia de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de presupuesto ejercido durante el año 2020.

La lista de centros de atención de llamadas de emergencia que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 6.2.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

Nombre del centro de atención de llamadas de emergencia		Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Sistemas telefónicos de emergencias

Glosario de la sección:

1.- **Incidentes de emergencia:** se refiere a las situaciones en las que acontecen circunstancias adversas que ponen en riesgo o vulneran la condición humana, generan daños a la propiedad o situaciones potencialmente peligrosas que ponen en entredicho la conservación de la vida.

6.5.- Indique, por cada uno de los sistemas telefónicos de emergencia listados, si durante el año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contó con él. En caso afirmativo, anote la cantidad de llamadas recibidas durante el referido año, según su tipo.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública no haya contado con determinado sistema telefónico de emergencias, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 3 el código "1" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?", debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sistemas telefónicos de emergencias	¿Contó con el sistema telefónico de emergencias? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Llamadas recibidas, según tipo			
		Total	Llamadas procedentes (que implicaron un proceso de atención)	Llamadas improcedentes (falsas, bromas, incompletas u otra similar)	Otro tipo de llamada
1. Sistema 911					
2. Sistema 089					
3. Otro sistema (especifique)					
	Σ				

Otro sistema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

6.6.- Anote la cantidad de incidentes de emergencia registrados en las llamadas procedentes del sistema "911" que reportó como respuesta en la pregunta anterior, según su tipo y subtipo.

En caso de haber seleccionado para el numeral 1 el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos de incidentes deben dar como resultado el total del tipo de incidente principal registrado en los numerales 1, 2, 3, y 5.

La suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los tipos de incidentes deben dar como resultado el total del tipo de incidente principal registrado en los numerales 4.1 y 6.1, mismos que corresponden a los numerales 4 y 6, respectivamente.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 1 en la columna "Llamadas procedentes" de la pregunta anterior, toda vez que una llamada pudo derivar en el registro de uno o más incidentes de emergencia.

Tipo de incidentes de emergencia		Incidentes de emergencia registrados
1.	Médico	
1.1.	Accidentes	
1.2.	Traumáticos	
1.3.	Clínicos	
2.	Protección civil	
2.1.	Auxilio	
2.2.	Medio ambiente	
2.3.	Incendio	
2.4.	Rescate	
3.	Seguridad	
3.1.	Abandono	
3.2.	Actos relacionados con armas / explosivos	
3.3.	Actos relacionados con las vías de comunicación	
3.4.	Actos relacionados con el patrimonio	
3.5.	Actos relacionados con la familia	
3.6.	Actos relacionados con la libertad personal	
3.7.	Actos relacionados con la libertad y seguridad sexual	
3.8.	Actos relacionados con la seguridad colectiva	
3.9.	Actos relacionados con la vida y la integridad personal	
3.10.	Actos relacionados con otros bienes jurídicos	
3.11.	Disturbios y alteración del orden público	
4.	Servicios públicos	
4.1.	Infraestructura	
4.1.1.	Caída de barda	
4.1.2.	Caída de poste	
4.1.3.	Falla de alumbrado público	
4.1.4.	Fallas de semáforo	
4.1.5.	Alcantarilla sin tapa	
4.1.6.	Cables colgando	
4.1.7.	Corto circuito	
4.1.8.	Grava suelta	
4.1.9.	Afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica	
4.1.10.	Vialidad en mal estado	
5.	Asistencia	
5.1.	Protección	
5.2.	Notificación de hallazgo	
5.3.	Apoyo	
6.	Otros servicios	
6.1.	Otros servicios públicos	
6.1.1.	Alcantarilla obstruida	
6.1.2.	Animal muerto	
6.1.3.	Solicitud de otros servicios públicos	
7.	No identificado	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

6.7.- Anote la cantidad de incidentes de emergencia seleccionados registrados en las llamadas procedentes del sistema "911" que reportó como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de haber seleccionado para el numeral 1 el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?" de la pregunta 6.5, no puede contestar este reactivo.

La cantidad registrada en el numeral 3.2.1 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.2 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.4.13, 3.4.14, 3.4.19, 3.4.21, 3.4.23, 3.4.25 y 3.4.29 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.4 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 3.5.5 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.5 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.6.1 y 3.6.2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.6 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.7.1, 3.7.2, 3.7.4, 3.7.7 y 3.7.8 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.7 de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el numeral 3.8.3 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.8 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.9.3, 3.9.4 y 3.9.7 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.9 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en los numerales 3.11.1, 3.11.2, 3.11.4 y 3.11.5 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 3.11 de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en el numeral 5.1.5 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 5.1 de la pregunta anterior.

En el Complemento 5 debe anotar la cantidad de incidentes registrados a partir de las llamadas procedentes del sistema "911", según su tipo y municipio o demarcación territorial de ocurrencia.

Complemento 5

Tipo de incidentes de emergencia		Incidentes de emergencia registrados
3.2.1.	Detonación de arma de fuego	
3.4.13.	Robo a casa habitación con violencia	
3.4.14.	Robo a casa habitación sin violencia	
3.4.19.	Robo a negocio con violencia	
3.4.21.	Robo a transeúnte con violencia	
3.4.23.	Robo en transporte público colectivo con violencia	
3.4.25.	Robo en transporte público individual con violencia	
3.4.29.	Robo de vehículo particular con violencia	
3.5.2.	Violencia de pareja	
3.5.3.	Violencia familiar	
3.5.4.	Otros actos relacionados con la familia	
3.5.5.	Maltrato infantil	
3.6.1.	Menor extraviado	
3.6.2.	Persona no localizada	
3.7.1.	Abuso sexual	
3.7.2.	Acoso u hostigamiento sexual	
3.7.4.	Estupro	
3.7.7.	Violación	
3.7.8.	Otros actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual	
3.8.3.	Enfrentamiento de grupos armados	
3.9.3.	Violencia contra la mujer	
3.9.4.	Persona sospechosa	
3.9.7.	Persona agresiva	
3.11.1.	Alteración del orden público por persona alcoholizada	
3.11.2.	Alteración del orden público por persona drogada	
3.11.4.	Consumo de alcohol en vía pública	
3.11.5.	Consumo de drogas en vía pública	
5.1.5.	Ruido excesivo	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

6.8.- Anote la cantidad de incidentes registrados en las llamadas procedentes del sistema "089" que reportó como respuesta en la pregunta 6.5.

En caso de haber seleccionado para el numeral 2 el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?" de la pregunta 6.5, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Llamadas procedentes" de la pregunta 6.5, toda vez que una llamada pudo derivar en el registro de uno o más incidentes de emergencia.

Tipo de incidentes		Incidentes de emergencia registrados
1.	Contrabando	
2.	Homicidio	
3.	Pandillerismo	
4.	Piratería	
5.	Privación ilegal de la libertad	
6.	Persona con arma de fuego	
7.	Prostitución de menores	
8.	Robo	
9.	Secuestros	
10.	Siembra de droga	
11.	Tráfico ilegal de animales	
12.	Tráfico ilegal de armas	
13.	Tráfico de drogas	
14.	Violación	
15.	Violencia familiar	
16.	Actos de corrupción	
17.	Otros delitos del fuero común	
18.	Otros delitos del fuero federal	
19.	Otro tipo de incidentes	
20.	No identificado	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.3 Otros elementos para la recepción de emergencias y/o denuncias

6.9.- Indique, por cada uno de los mecanismos y/o instrumentos listados, si durante el año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contó con él. En caso afirmativo, anote la cantidad de emergencias y/o denuncias recibidas durante el referido año.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública no haya contado con determinado mecanismo y/o instrumento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Contó con el mecanismo y/o instrumento?", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) o instrumento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Mecanismos y/o instrumentos	¿Contó con el mecanismo y/o instrumento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Emergencias y/o denuncias recibidas
1.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico		
2.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio web (página electrónica vía Internet)		
3.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular		
4.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etc.)		
5.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de aplicaciones móviles (apps)		
6.	Otros mecanismos y/o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún medio distinto a los anteriores (especifique)		
		Σ	

Otros mecanismos y/o instrumentos:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VII. Actividades estadísticas y geográficas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Actividades estadísticas y/o geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

VII.1 Órgano o unidad encargada

7.1.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica en la materia?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 7.5)

9. No se sabe (pase a la pregunta 7.5)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.2.- Anote el nombre del órgano o unidad referida en la pregunta anterior.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

7.3.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos al cierre del año 2020 al órgano o unidad referido en la pregunta 7.1.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos al órgano o unidad" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos al órgano o unidad (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

7.4.- Señale el tipo de información generada por dicho órgano o unidad al cierre del año 2020.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Sobre las puestas a disposición
- 2. Sobre presuntas faltas cívicas cometidas
- 3. Sobre presuntos delitos cometidos
- 4. Sobre probables víctimas
- 5. Sobre probables responsables
- 6. Sobre aseguramientos de armas, narcóticos, vehículos, mercancía apócrifa y objetos robados
- 7. Sobre operativos policiales, patrullajes y/o revisiones
- 8. Sobre la localización de personas desaparecidas
- 9. Sobre infracciones de tránsito y/o vialidad
- 10. Sobre hechos probablemente delictivos en carreteras de jurisdicción estatal
- 11. Sobre enfrentamientos
- 12. Otra (especifique) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VII.2 Sistemas de información

Glosario de la subsección:

1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.

7.5.- Indique los sistemas de información con los que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, señale su formato de registro y el tipo de la información recopilada. Asimismo, señale las autoridades con las que se compartió la información registrada y la frecuencia de intercambio de la misma; utilizando para tal efecto los catálogos que se encuentran al final de la siguiente tabla.

En caso de que no haya contado con determinado sistema de información, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sistema de información, en el apartado "Formato de registro" seleccione el código que corresponda.

Para cada sistema de información, en el apartado "Información recopilada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para los sistemas de información referidos en los numerales 1 y 2, no puede seleccionar el código "8" en el apartado "Información recopilada".

Para el sistema de información referido en el numeral 3, no puede seleccionar los códigos "5", "6", "7" y "8" en el apartado "Información recopilada".

Para los sistemas de información referidos en los numerales 6, 7 y 8, no puede seleccionar los códigos "6", "7" y "8" en el apartado "Información recopilada".

Para cada sistema de información, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Información recopilada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para cada sistema de información, en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Para cada sistema de información, en caso de que seleccione el código "8" o "9" en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para cada sistema de información, en caso de que seleccione el código "8" o "9" en el apartado "Autoridades con las que se compartió la información registrada", en la columna "Frecuencia de intercambio de la información" seleccione el código "88".

Para cada sistema de información, en caso de haber compartido la información registrada con otras autoridades, en la columna "Frecuencia del intercambio de la información" seleccione el código que corresponda.

En caso de que alguno de los sistemas de información seleccionados haya contado con distintos periodos de intercambio de información, debe seleccionar el periodo más corto.

Sistema de información	¿Contaba con el sistema de información? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Formato de registro (ver catálogo)	Información recopilada (ver catálogo)									Autoridades con las que se compartió la información registrada (ver catálogo)									Frecuencia de intercambio de la información (ver catálogo)				
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.					
1. Sobre el personal destinado a funciones de seguridad pública																									
2. Sobre el personal de seguridad pública dado de baja																									
3. Sobre la capacitación y/o evaluación del personal destinado a funciones de seguridad pública																									
4. Sobre personas detenidas																									
5. Sobre víctimas																									
6. Sobre presuntos delitos																									
7. Sobre infracciones																									
8. Sobre llamadas de emergencia																									

Catálogo de formato de registro

1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato
9.	No se sabe

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

Catálogo de tipo de información recopilada (sistemas de información sobre el personal destinado a funciones de seguridad pública y personal dado de baja)	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Nivel de escolaridad
4.	Evaluaciones realizadas
5.	Capacitaciones tomadas
6.	Cargo desempeñado
7.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de información recopilada (sistema de información sobre presuntos delitos)	
1.	Fuero del delito
2.	Tipo de delito
3.	Autoridad notificada
4.	Sitio de ocurrencia
5.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de información recopilada (sistema de información sobre infracciones)	
1.	Tipo de infracción
2.	Sitio de ocurrencia
3.	Autoridad notificada
4.	Características del probable infractor
5.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de autoridades con las que se compartió la información registrada	
1.	Juzgados cívicos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
2.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad federativa(s)
3.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra(s) entidad(es) federativa(s)
4.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
5.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
6.	Fiscalía General de la República
7.	Otra autoridad
8.	No se compartía la información registrada
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistemas de información sobre personas detenidas y víctimas)	
1.	Sexo
2.	Edad
3.	Ocupación
4.	Delitos asociados
5.	Lugar habitual de residencia
6.	Condición de discapacidad
7.	Pertenencia a algún pueblo indígena
8.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de información recopilada (sistema de información sobre la capacitación y/o evaluación del personal destinado a funciones de seguridad pública)	
1.	Cursos de capacitación
2.	Cantidad de personal capacitado
3.	Cantidad de personal evaluado
4.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de información recopilada (sistema de información sobre llamadas de emergencias)	
1.	Total de llamadas recibidas
2.	Nombre del sistema de llamada
3.	Tipo de incidente reportado
4.	Sexo de la persona que reporta el incidente
5.	Otra información
9.	No se sabe

Catálogo de frecuencia de intercambio de la información	
1.	Diario
2.	Semanal
3.	Quincenal
4.	Mensual
5.	Bimestral
6.	Trimestral
7.	Cuatrimestral
8.	Semestral
9.	Anual
10.	Periodos mayores a un año
11.	Otra frecuencia
88.	No aplica
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VIII. Empresas de seguridad privada

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

VIII. Empresas de seguridad privada

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar aquellas empresas de seguridad privada, en cualquiera de sus modalidades (vigilancia, guarda y/o protección de personas, propiedades o bienes privados, o cualquier otra de características similares), que estuvieran registradas ante la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, por lo que no debe considerar aquellas registradas en otros ámbitos de gobierno, aunque presenten sus servicios en el territorio de la entidad federativa.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

- 1.- **Armas de fuego:** se refiere a aquellos instrumentos que utilizan la presión generada por los gases producto de la pólvora a efecto de impulsar uno o varios proyectiles que son lanzados a gran velocidad. Para efectos de este censo, las armas de fuego se clasifican de la siguiente manera:

Armas cortas: se refiere al arma de fuego que fue diseñada para ser utilizada con una sola mano.
Armas largas: se refiere al arma de fuego que para su utilización se requiere el empleo de ambas manos y/o apoyo en otra parte del cuerpo, generalmente el hombro.

8.1.- Anote el total de empresas de seguridad privada que se encontraban registradas en su entidad federativa al cierre del año 2020.

Total de empresas de seguridad privada

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.2.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 a las empresas de seguridad privada registradas en su entidad federativa, según el cargo y/o función desempeñada y sexo.

Cargo y/o función desempeñada	Personal adscrito a las empresas de seguridad privada, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Directivo			
2. Operativo			
3. Personal administrativo y de apoyo			
4. Otro cargo y/o función desempeñada			
5. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

8.3.- Anote la cantidad de armas de fuego reportadas al cierre del año 2020 por las empresas de seguridad privada registradas en su entidad federativa, según su tipo.

Total de armas reportadas por las empresas de seguridad privada (1. + 2.)

1. Largas

2. Cortas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IX. Asociación interinstitucional

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Debe considerar todas las asociaciones interinstitucionales de las que forme parte la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, independientemente de que hayan sido celebradas directamente por esta o por el Gobierno de su entidad federativa.
- 4.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IX.1 Asociación interinstitucional distinta al Mando Único

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- No debe considerar las asociaciones interinstitucionales en materia de Mando Único, toda vez que dicha información se requiere en la siguiente subsección.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Asociación interinstitucional:** se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, celebrados, en este caso por la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con instituciones extranjeras, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y/u organizaciones del sector privado, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o atribución de dicha institución.
- 2.- **Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad:** se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de seguridad pública, seguridad nacional y/o inteligencia criminal, que pertenecen a un Estado distinto al Mexicano o son resultado de la cooperación de múltiples países. Un ejemplo de instituciones extranjeras de seguridad son las policías de otros Estados, mientras que algunas instituciones internacionales de seguridad son la Interpol y la Europol.
- 3.- **Organismos internacionales:** se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.
- 4.- **Organizaciones de la sociedad civil:** se refiere, en términos de este censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

9.1.- Durante el año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera alguna de sus funciones o atribuciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 9.3)

9. No se sabe (pase a la pregunta 9.3)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.2.- Anote el nombre de cada una de las asociaciones interinstitucionales en las que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada durante el año 2020 con alguna institución a efecto de desarrollar de mejor manera alguna de sus funciones o atribuciones. Por cada una de estas, señale el tipo de instrumento establecido para tal efecto, las funciones o servicios objeto de la misma, así como el tipo de instituciones comprendidas; utilizando para tal efecto los catálogos que se encuentran al final de la siguiente tabla.

Para cada asociación interinstitucional que registre, señale el código del instrumento regulatorio establecido para tal efecto.

Para cada asociación interinstitucional que registre, seleccione con una "X" la o las funciones o servicios objeto.

Para cada asociación interinstitucional que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

En caso de que seleccione el código "10" en el apartado "Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) o servicio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada asociación interinstitucional que registre, seleccione con una "X" la o las instituciones comprendidas.

Para cada asociación interinstitucional que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

En caso de que seleccione el código "17" en el apartado "Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional", debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de la asociación interinstitucional	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)	Función o servicio objeto de la asociación interinstitucional (ver catálogo)										Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional (ver catálogo)						
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	99.	1.	2.	3.	4.	5.	
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		

(2 de 2)

Nombre de la asociación interinstitucional	Instituciones con las que se celebró la asociación interinstitucional (ver catálogo)												
	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	99.
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													

Otra función o servicio:
(especifique)

Otra institución:
(especifique)

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

Catálogo de tipos de instrumentos regulatorios establecidos	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de función o servicio objeto de la asociación	
1.	Investigación
2.	Prevención
3.	Proximidad social
4.	Reacción
5.	Inteligencia y/o análisis
6.	Tránsito
7.	Capacitación
8.	Equipamiento y tecnología
9.	Unificación de criterios, métodos y procedimientos
10.	Otra función o servicio (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

Catálogo de tipo de instituciones	
1.	Instituciones del Poder Ejecutivo Federal
2.	Instituciones del Poder Legislativo Federal
3.	Instituciones del Poder Judicial Federal
4.	Órganos constitucionales autónomos federales (<i>sin incluir a la FGR</i>)
5.	Fiscalía General de la República
6.	Instituciones del Poder Ejecutivo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s) (<i>sin incluir a las procuradurías que dependan del ejecutivo</i>)
7.	Instituciones del Poder Legislativo de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
8.	Instituciones del Poder Judicial de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
9.	Órganos constitucionales autónomos de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s) (<i>sin incluir a las fiscalías con autonomía constitucional</i>)
10.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
11.	Instituciones del Poder Ejecutivo de los municipios o de las demarcaciones territoriales de su entidad federativa u otra(s) entidad(es) federativa(s)
12.	Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad
13.	Organismos internacionales
14.	Organizaciones de la sociedad civil
15.	Universidades o instituciones académicas
16.	Organizaciones del sector privado
17.	Otra institución (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IX.2 Asociación interinstitucional en materia de Mando Único

Glosario de la subsección:

1.- **Mando Único Policial:** se refiere al modelo policial unificado y articulado por las corporaciones policiales de las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales, teniendo como objetivo que las primeras absorban las funciones de seguridad pública de los municipios o demarcaciones territoriales para integrar un solo cuerpo de policía, buscando con ello alcanzar, entre otros, la homologación de la capacitación y del equipamiento de dichas corporaciones, preponderando los esfuerzos de investigación, de análisis y de inteligencia para lograr una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención del delito y combate a la delincuencia.

9.3.- Durante el año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada con alguno de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa para operar el modelo policial de Mando Único?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.4.- Anote el nombre de cada una de las asociaciones interinstitucionales en materia de Mando Único en las que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa estuvo asociada durante el año 2020 con alguno o algunos de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa. Por cada una de estas, señale el tipo de instrumento establecido para tal efecto, los aspectos comprendidos, así como los municipios o demarcaciones territoriales incorporados; utilizando para tal efecto los catálogos que se encuentran al final de la siguiente tabla.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único que registre, señale el código del instrumento regulatorio establecido para tal efecto.

Para cada asociación interinstitucional en Materia de Mando Único que registre, seleccione con una "X" el o los aspectos comprendidos.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Aspectos comprendidos", no puede seleccionar otro código del respectivo apartado.

En caso de que seleccione el código "13" en el apartado "Aspectos comprendidos", debe anotar el nombre de dicho(s) aspecto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada asociación interinstitucional en materia de Mando Único que registre, anote la cantidad de municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa incorporados a la misma.

Nombre de la asociación interinstitucional en materia de Mando Único	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)	Aspectos comprendidos (ver catálogo)														Municipios o demarcaciones territoriales incorporados	
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	99.		
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	

Otro aspecto:
(especifique)

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

Catálogo de tipos de instrumentos regulatorios establecidos	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otro
9.	No se sabe

Catálogo de aspectos comprendidos	
1.	Homologación salarial del personal
2.	Homologación de las prestaciones laborales (<i>estímulos, recompensas, pensiones, entre otras</i>)
3.	Homologación de la política de profesionalización y/o capacitación adicional
4.	Homologación de procedimientos para la evaluación del personal
5.	Homologación de la estructura operacional / sectorización del territorio
6.	Presupuesto compartido
7.	Uso compartido de instalaciones y recursos materiales
8.	Uso compartido de equipamiento y tecnología
9.	Unificación de los sistemas de información
10.	Establecimiento de políticas y mecanismos de coordinación para la atención de víctimas
11.	Establecimiento de políticas y mecanismos de coordinación para la persecución de probables responsables o infractores
12.	Establecimiento de mecanismos de colaboración en materia de régimen disciplinario
13.	Otro aspecto (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

9.5.- Indique, por cada uno de los municipios o demarcaciones territoriales de su entidad federativa, si durante el año 2020 se encontraba incorporado a alguna de las asociaciones interinstitucionales en materia de Mando Único referidas en la pregunta anterior.

La suma de los códigos "1" registrados como respuesta en la columna "¿El municipio se encontraba incorporado a alguna asociación interinstitucional en materia de Mando Único?" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Municipios o demarcaciones territoriales incorporados" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Seleccione su entidad federativa:

Municipio o demarcación territorial		¿El municipio se encontraba incorporado a alguna asociación interinstitucional en materia de Mando Único? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Clave	Nombre	
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		

Módulo 1 Sección IX
Cuestionario

23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección X. Academias o institutos de formación policial

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

X. Academias o institutos de formación policial

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Academia o instituto de formación policial:** se refiere al órgano u organismo responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de las instituciones policiales, conforme al Programa Rector de Profesionalización.

10.1.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna academia o instituto de formación policial responsable de aplicar el programa rector de profesionalización correspondiente?

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí 2. No (concluya la sección) 9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

10.2.- Anote el nombre de cada academia y/o instituto de formación policial con los que contaba al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de sedes o planteles que tenían al cierre del referido año.

Debe anotar el nombre de cada una de las academias o institutos de formación policial que registre, no su clave y/o número de identificación.

Dentro de las sedes o planteles debe considerar las oficinas centrales o sede principal de cada academia y/o instituto de formación policial que registre.

En el Complemento 6 debe anotar el nombre, ubicación geográfica y datos de contacto de cada sede o plantel de las academias o institutos de formación policial que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

Complemento 6

Nombre de la academia o instituto de formación policial		Cantidad de sedes o planteles
1.		
2.		
3.		

Total de academias o institutos de formación policial

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.3.- Indique, por cada una de las academias y/o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale los espacios físicos de infraestructura con los que contaba al cierre del referido año, utilizando para tal efecto el catálogo que se encuentra al final de la siguiente tabla.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que determinada academia o instituto de formación policial no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada academia o instituto de formación policial, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione el código "15", debe anotar el nombre de dicho(s) espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	¿Contaba con espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Espacios físicos de infraestructura (ver catálogo)															
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	
1.																	
2.																	
3.																	

Otro espacio físico de infraestructura:
(especifique)

Catálogo de espacio físico de infraestructura	
1. Área de entrenamiento	9. Gimnasio
2. Aula de cómputo	10. Pista de prueba física
3. Aula para matrícula	11. Sala audiovisual
4. Auditorio	12. Sala de juicios orales
5. Cocina	13. Servicio médico
6. Comedor	14. Stand de tiro
7. Dormitorios	15. Otro espacio físico de infraestructura (especifique)
8. Explanada o pista de práctica vehicular	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

10.4.- Anote, por cada una de las academias y/o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la capacidad de pernocta (camas útiles) con la que contaba al cierre del año 2020, según su tipo.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 10.2.

En caso de que para determinada academia o instituto de formación policial no haya seleccionado el código "7" en la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	No aplica	Capacidad de pernocta (camas útiles) de las academias y/o institutos de formación policial, según tipo		
		Total	Para cadetes	Para los instructores
1.				
2.				
3.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.5.- Anote, por cada una de las academias y/o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de instructores con los que contaba al cierre del año 2020, según su rango de edad y sexo.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 10.2.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito a las academias o institutos de formación policial.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Instructores de las academias y/o institutos de formación policial, según rango de edad y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
1.																					
2.																					
3.																					
	Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.6.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2020 por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 10.2.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Presupuesto ejercido
1.	
2.	
3.	
	Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección X
Cuestionario

10.7.- Indique, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, si al cierre del año 2020 contaba con un perfil de ingreso para el aspirante a policía preventivo. En caso afirmativo, señale los elementos considerados dentro de dicho perfil.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 10.2.

En caso de que determinada academia o instituto de formación policial no haya contado con un perfil de ingreso para el aspirante a policía preventivo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada academia o instituto de formación policial, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otro elemento", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	¿Contaba con un perfil de ingreso para el aspirante a policía preventivo? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos del perfil de ingreso											
		Contar con preparatoria o bachillerato	Edad entre 19 y 40 años	Ser mexicano	Contar con licencia de manejo	Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (solo para hombres)	Presentar carta de no antecedentes penales	Certificación aprobada y vigente del Centro de Evaluación y Control de confianza	Perfiles de la personalidad acordes con la función policial (capacidad de comprensión, análisis, toma de decisiones, negociación, trabajo en equipo, etc.)	Actitudes acordes con la función policial (adaptabilidad, sentido de responsabilidad, amabilidad, tolerancia, disciplina, espíritu de servicio, etc.)	Características físicas atléticas (pruebas físicas)	Certificado médico de buena salud física	Otro elemento (especifique)
1.													
2.													
3.													

Otro elemento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.8.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de cadetes que ingresaron, egresaron y desertaron durante el año 2020 del programa de formación inicial para policía preventivo, según su sexo.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 10.2.

I) Cadetes que ingresaron al programa de formación inicial

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que ingresaron al programa de formación inicial para policía preventivo, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
	Σ		

II) Cadetes que egresaron al programa de formación inicial

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que egresaron del programa de formación inicial para policía preventivo, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
	Σ		

III) Cadetes que desertaron del programa de formación inicial

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que desertaron del programa de formación inicial para policía preventivo, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.9.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de cadetes que se encontraban cursando al cierre del año 2020 el programa de formación inicial para policía preventivo, según su rango de edad y sexo.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 10.2.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 de los cadetes que se encontraban cursando el programa de formación inicial para policía preventivo.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Cadetes que se encontraban cursando el programa de formación inicial para policía preventivo, según rango de edad y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	De 18 a 24 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		De 40 a 44 años		De 45 a 49 años		De 50 a 54 años		De 55 a 59 años		De 60 años o más	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	1.																				
2.																					
3.																					
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

10.10.- Anote, por cada una de las academias o institutos de formación policial de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, la cantidad de horas de aprendizaje que integraban el programa de formación inicial para policía preventivo al cierre año 2020, según núcleo de formación.

La lista de academias o institutos de formación policial que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 10.2.

Nombre de la academia o instituto de formación policial	Horas de aprendizaje que integraban el programa de formación inicial para policía preventivo, según núcleo de formación						
	Total	Desarrollo y acondicionamiento físico	Función policial	Marco normativo de la función policial y protocolos de actuación	Prevención y vinculación social	Técnicas y tácticas policiales	Formación complementaria
1.							
2.							
3.							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección XI. Centro de Evaluación y Control de Confianza

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

XI. Centro de Evaluación y Control de Confianza

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Centro de Evaluación y Control de Confianza:** se refiere al órgano u organismo responsable de realizar las evaluaciones de control de confianza y la emisión del certificado correspondiente al personal de las instituciones policiales, con base en las normas técnicas y estándares mínimos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación para tal efecto.

11.1.- Al cierre del año 2020, ¿la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con algún Centro de Evaluación y Control de Confianza con acreditación vigente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.2.- Anote el total de sedes con las que contaba al cierre del año 2020 el Centro de Evaluación y Control de Confianza referido en la pregunta anterior.

Dentro de las sedes debe considerar las oficinas centrales o sede principal del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

En el Complemento 7 debe anotar el nombre, ubicación geográfica y datos de contacto de cada sede del Centro de Evaluación y Control de Confianza, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 7](#)

Total de sedes del Centro de Evaluación y Control de Confianza

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.3.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2020 al Centro de Evaluación y Control de Confianza referido en la pregunta 11.1, según su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2020 del personal adscrito al Centro de Evaluación y Control de Confianza.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Rango de edad		Personal adscrito al Centro de Evaluación y Control de Confianza, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.4.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2020 por el Centro de Evaluación y Control de Confianza referido en la pregunta 11.1.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 4.1.

Total de presupuesto ejercido por el Centro de Evaluación y Control de Confianza

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

11.5.- Anote el total de solicitudes de evaluación de control de confianza recibidas durante el año 2020 por el Centro de Evaluación y Control de Confianza referido en la pregunta 11.1, así como el total de evaluaciones realizadas por dicho centro durante el referido año.

Solicitudes de evaluación de control de confianza recibidas

Evaluaciones de control de confianza realizadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección XII. Protección de derechos humanos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2020.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa. En el caso de que en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, independientemente de su autonomía, se encuentre adscrita la autoridad responsable de la seguridad pública de su entidad federativa, únicamente debe considerar la información de la unidad administrativa o área responsable de dicha función; es decir, no debe considerar la información de aquellas unidades o áreas especializadas de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General que desarrollen funciones distintas a las de seguridad pública.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

XII.1 Unidad especializada en la atención de quejas y/o recomendaciones en materia de derechos humanos

12.1.- Indique si al cierre del año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones por conductas que puedan constituir violaciones a derechos humanos imputables a su personal. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa no haya contado con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones por conductas que puedan constituir violaciones a derechos humanos imputables a su personal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

12.2.- Anote la cantidad de servidores públicos, según sexo, adscritos al cierre del año 2020 a la unidad referida en la pregunta anterior.

En caso de haber seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa contaba con alguna unidad especializada para la atención de quejas y/o recomendaciones por conductas que puedan constituir violaciones a derechos humanos imputables a su personal?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

Módulo 1 Sección XII
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

XII.2 Recomendaciones de organismos públicos de protección de derechos humanos

Glosario de la subsección:

1.- **Organismos públicos de protección de derechos humanos:** se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de protección de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2.- **Recomendación:** se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de protección de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados.

12.3.- Indique si durante el año 2020 la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas durante el referido año, según el motivo de las mismas.

En caso de que la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa no haya recibido alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Motivo de la recomendación", toda vez que una recomendación pudo derivarse de uno o más motivos.

La cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Motivo de la recomendación" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro motivo", debe anotar el nombre de dicho(s) motivo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿Se recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos según motivo									
	Total	Motivo de la recomendación								
		Detención arbitraria	Retención ilegal	Cateos ilegales	Tortura	Tratos crueles inhumanos y/o degradantes	Desaparición forzada	Uso excesivo de la fuerza	Ejecución extrajudicial	Otro motivo (especifique)

Otro motivo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

12.4.- De acuerdo con el total de recomendaciones recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas que fueron atendidas durante el año 2020 por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, según el tipo de atención brindada.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de protección de derechos humanos?" de la pregunta anterior, no puede responder este reactivo.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes a "Tipo de atención", toda vez que una recomendación pudo derivar en uno o más tipos de atención.

La cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes a "Tipo de atención" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de atención", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Recomendaciones de algún organismo público de protección de derechos humanos atendidas por la institución encargada de la función de seguridad pública, según tipo de atención															
Total	Tipo de atención														
	Asistencia humanitaria	Capacitación al personal	Cumplimiento normativo	Inscripción al Registro Nacional de Víctimas (RENAV)	Restitución efectiva de derechos	Compensación económica (indemnización)	Procedimientos de responsabilidad disciplinaria y/o administrativa en contra de servidores públicos	Denuncias por responsabilidad penal contra servidores públicos	Implementación de políticas públicas específicas	Atención psicológica	Atención médica	Acciones de localización a la víctima	Disculpa pública	Rendición de informes	Otro tipo de atención (especifique)

Otro tipo de atención:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA ESTATAL 2021**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Complemento 1. Ubicación geográfica y datos de contacto de las comandancias, estaciones y subestaciones de policía en funcionamiento

Entidad: Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 5.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de comandancias, estaciones y subestaciones de policía que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 5.2.
- 2.- En la columna "Municipio" seleccione el municipio donde se encuentra ubicada dicha comandancia, estación o subestación de policía.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha comandancia, estación o subestación de policía.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicada dicha comandancia, estación o subestación de policía. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

Nombre de la comandancia, estación o subestación de policía	Municipio	Colonia	Latitud				-	Longitud				Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
1.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
6.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
7.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
8.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
9.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
10.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
11.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
12.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
13.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
14.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
15.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
16.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
17.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
18.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
19.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
20.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
21.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
22.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
23.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
24.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
25.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
26.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
27.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
28.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
29.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
30.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
31.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
32.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
33.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
34.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
35.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
36.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
37.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
38.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
39.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
40.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
41.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
42.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
43.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
44.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
45.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
46.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
47.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
48.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
49.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
50.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
51.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
52.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
53.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
54.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
55.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
56.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
57.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
58.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
59.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
60.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
61.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
62.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		
63.			-	-	-	-	-	-	-	-	-		



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos

Complemento 3. Ubicación geográfica y datos de contacto de los complejos de seguridad pública en funcionamiento

Entidad: Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 5.12](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de complejos de seguridad que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 5.12.
- 2.- En la columna "Municipio" seleccione el municipio donde se encuentra ubicado dicho complejo de seguridad.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho complejo de seguridad.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicado dicho complejo de seguridad. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

Nombre del complejo de seguridad	Municipio	Colonia	Latitud								-	Longitud								Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto <i>(diez dígitos)</i>
			1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
1.										-											
2.										-											
3.										-											
4.										-											
5.										-											
6.										-											
7.										-											
8.										-											
9.										-											
10.										-											
11.										-											
12.										-											
13.										-											
14.										-											
15.										-											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 4. Ubicación geográfica y datos de contacto de los centros de atención de llamadas de emergencia

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 6.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de centros de atención de llamadas de emergencia que se despliega corresponde a los que reportó como respuesta en la pregunta 6.2.
- 2.- En la columna "Municipio" seleccione el municipio donde se encuentra ubicado dicho centro de atención de llamadas de emergencia.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho centro de atención de llamadas de emergencia.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicado dicho centro de atención de llamadas de emergencia. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

Nombre del centro de atención de llamadas de emergencia	Municipio	Colonia	Latitud	-	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
1.			-	-	-		
2.			-	-	-		
3.			-	-	-		
4.			-	-	-		
5.			-	-	-		
6.			-	-	-		
7.			-	-	-		
8.			-	-	-		
9.			-	-	-		
10.			-	-	-		
11.			-	-	-		
12.			-	-	-		
13.			-	-	-		
14.			-	-	-		
15.			-	-	-		
16.			-	-	-		
17.			-	-	-		
18.			-	-	-		
19.			-	-	-		
20.			-	-	-		
21.			-	-	-		
22.			-	-	-		
23.			-	-	-		
24.			-	-	-		
25.			-	-	-		
26.			-	-	-		
27.			-	-	-		
28.			-	-	-		
29.			-	-	-		
30.			-	-	-		
31.			-	-	-		
32.			-	-	-		
33.			-	-	-		
34.			-	-	-		
35.			-	-	-		
36.			-	-	-		
37.			-	-	-		
38.			-	-	-		
39.			-	-	-		
40.			-	-	-		
41.			-	-	-		
42.			-	-	-		
43.			-	-	-		
44.			-	-	-		
45.			-	-	-		
46.			-	-	-		
47.			-	-	-		
48.			-	-	-		
49.			-	-	-		
50.			-	-	-		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA ESTATAL 2021**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Complemento 5. Incidentes registrados a partir de llamadas procedentes del sistema "911"

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 6.7](#)

Instrucciones generales:

- 1.- En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde se hayan registrado una parcialidad o la totalidad de los incidentes de emergencia seleccionados, haga uso de la fila "No identificado".
- 2.- La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 6.7, así como corresponder a su desagregación por tipo de incidente de emergencia seleccionado.

Municipio o demarcación territorial		Incidentes de emergencia seleccionados registrados en las llamadas procedentes del sistema "911"																												
Clave	Nombre	Total	3.2.1.	3.4.13.	3.4.14.	3.4.19.	3.4.21.	3.4.23.	3.4.25.	3.4.29.	3.5.2.	3.5.3.	3.5.4.	3.5.5.	3.6.1.	3.6.2.	3.7.1.	3.7.2.	3.7.4.	3.7.7.	3.7.8.	3.8.3.	3.9.3.	3.9.4.	3.9.7.	3.11.1.	3.11.2.	3.11.4.	3.11.5.	5.1.5.
			Detonación de arma de fuego	Robo a casa habitación con violencia	Robo a casa habitación sin violencia	Robo a negocio con violencia	Robo a transeúnte con violencia	Robo en transporte público colectivo con violencia	Robo en transporte público individual con violencia	Robo de vehículo particular con violencia	Violencia de pareja	Violencia familiar	Otros actos relacionados con la familia	Maltrato infantil	Menor extraviado	Persona no localizada	Abuso sexual	Acoso u hostigamiento sexual	Estupro	Violación	Otros actos relacionados con la libertad y la seguridad sexual	Enfrentamiento de grupos armados	Violencia contra la mujer	Persona sospechosa	Persona agresiva	Alteración del orden público por persona alcoholizada	Alteración del orden público por persona drogada	Consumo de alcohol en vía pública	Consumo de drogas en vía pública	Ruido excesivo
Total																														
1.																														
2.																														
3.																														
4.																														
5.																														
6.																														
7.																														
8.																														
9.																														
10.																														
11.																														
12.																														
13.																														
14.																														
15.																														
16.																														
17.																														
18.																														
19.																														
20.																														
21.																														
22.																														
23.																														
24.																														
25.																														
26.																														
27.																														
28.																														
29.																														



**CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA ESTATAL 2021**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Complemento 6. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes y planteles de las academias o institutos de formación policial

Entidad: Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 10.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La cantidad de sedes o planteles de las academias o institutos de formación policial que registre debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta de la pregunta 10.2.
- 2.- En la columna "ID academia o instituto de formación policial" seleccione el identificador correspondiente a la academia o instituto de formación policial a la que corresponda dicha sede o plantel al cierre del año 2020. Por ejemplo, si determinada sede o plantel corresponde a la academia o instituto de formación policial registrado el numeral 1 de la pregunta 10.2, debe seleccionar el identificador 1.
- 3.- En la columna "Municipio" seleccione el municipio donde se encuentra ubicada dicha sede o plantel de las academias o institutos de formación policial.
- 4.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede o plantel de las Academias o Institutos de Formación Policial.
- 5.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicada dicha sede o plantel de las academias o institutos de formación policial. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

Nombre de la sede o plantel de las academias o institutos de formación policial	ID academia o instituto de formación policial	Municipio	Colonia	Latitud	-	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)
1.				-	-	-		
2.				-	-	-		
3.				-	-	-		
4.				-	-	-		
5.				-	-	-		
6.				-	-	-		
7.				-	-	-		
8.				-	-	-		
9.				-	-	-		
10.				-	-	-		
11.				-	-	-		
12.				-	-	-		
13.				-	-	-		
14.				-	-	-		
15.				-	-	-		
16.				-	-	-		
17.				-	-	-		
18.				-	-	-		
19.				-	-	-		
20.				-	-	-		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA ESTATAL 2021**

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Complemento 7. Ubicación geográfica y datos de contacto de las sedes del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Entidad: Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 11.2](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La cantidad de sedes del Centro de Evaluación y Control de Confianza que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta 11.2.
- 2.- En la columna "Municipio" seleccione el municipio donde se encuentra ubicada dicha sede del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede del Centro de Evaluación y Control de Confianza.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas correspondientes donde se encuentra ubicada dicha sede del Centro de Evaluación y Control de Confianza. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan de hasta nueve dígitos.

Nombre de la sede del Centro de Evaluación y Control de Confianza	Municipio	Colonia	Latitud								-	Longitud									Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto <i>(diez dígitos)</i>						
			1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9									
1.										-																		
2.										-																		
3.										-																		
4.										-																		
5.										-																		
6.										-																		
7.										-																		
8.										-																		
9.										-																		
10.										-																		
11.										-																		
12.										-																		
13.										-																		
14.										-																		
15.										-																		
16.										-																		
17.										-																		
18.										-																		
19.										-																		
20.										-																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL 2021

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Academia o instituto de formación policial

Se refiere al órgano u organismo responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo de las instituciones policiales, conforme al Programa Rector de Profesionalización.

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso a los servidores públicos de la institución encargada de la función de seguridad pública, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación; como lo son: cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros.

Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y/o geográfica.

Análisis de hotspots o concentraciones delictivas

Se refiere a la técnica de investigación del crimen realizada a través del análisis de la concentración de la delincuencia en ciertos puntos o lugares donde se focaliza la actividad delictiva, los cuales son adecuados para el análisis a nivel de ciudad y de barrio.

Análisis de redes de vínculos

Se refiere a la técnica de visualización de datos que permite identificar las relaciones existentes entre los actores o agentes relevantes para la realización de una investigación. La construcción de una red de vínculo requiere la consideración de los actores o nodos (las entidades sociales cuyas relaciones se van a estudiar, mismas que pueden incluir individuos, organizaciones o grupos), las características relevantes asociadas a estos actores (por ejemplo, la edad, la relación familiar y el papel en el grupo), y los vínculos entre estos nodos (como el parentesco, la amistad, las líneas de comunicación y las transferencias de negocios).

Análisis de tendencias temporales

Se refiere a la técnica de estudio sistemático del delito que tiene por objeto analizar la evolución de este fenómeno en el tiempo, con la finalidad de prevenir su incidencia, a través de métodos y cálculos algorítmicos para encontrar eficientemente patrones útiles dentro de un gran número de datos, por ejemplo: el crecimiento en los robos a vehículos, homicidios, violaciones, asaltos, entre otros.

Análisis de victimización repetida y/o cercana

Se refiere al análisis de la pauta descrita en el aumento del riesgo que se produce después de una victimización inicial. Diversos estudios y pruebas empíricas respaldan que la víctima de un delito corre mayor riesgo de volver a serlo. Lo anterior no asegura que sea víctima nuevamente, sino que se encuentra en una situación de riesgo elevado. Este mayor nivel de riesgo de victimización repetida decae con el tiempo, cayendo al mismo nivel de riesgo que otros en un plazo aproximado de 1 a 2 meses.

Áreas administrativas

Se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de aplicar los lineamientos, normas, sistemas y procedimientos para la administración y control de los recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de desarrollar las actividades inherentes a la función de seguridad pública. En estas se encuentra adscrito el personal que desempeña cargos de asistente, secretario(a), auxiliar, técnico(a), trabajo social, entre otras de características similares.

Áreas de apoyo

Se refiere a las áreas, dentro de la estructura organizacional de la institución encargada de la función de seguridad pública, responsables de supervisar la prestación de servicios generales correspondientes a la conservación, mantenimiento y reparación de instalaciones, mobiliario y equipo de las instituciones de seguridad pública y las áreas que las conforman. En estas se encuentra adscrito el personal que desarrolla actividades de atención en la unidad de radio y comunicación, armería, almacén, archivo, vigilancia interna de instalaciones policiales, recepción y atención de quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, mensajeros, choferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares.

Armas de fuego

Se refiere a aquellos instrumentos que utilizan la presión generada por los gases producto de la pólvora a efecto de impulsar uno o varios proyectiles que son lanzados a gran velocidad. Para efectos de este censo, las armas de fuego se clasifican de la siguiente manera:

Armas cortas: se refiere al arma de fuego que fue diseñada para ser utilizada con una sola mano.

Armas largas: se refiere al arma de fuego que para su utilización se requiere el empleo de ambas manos y/o apoyo en otra parte del cuerpo, generalmente el hombro.

Asociación interinstitucional

Se refiere a aquellos contratos, convenios, acuerdos, o cualquier otro instrumento de naturaleza similar, celebrados, en este caso por la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, con instituciones públicas federales, estatales, municipales y/o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con instituciones extranjeras, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y/u organizaciones del sector privado, con el propósito de llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o atribución de dicha institución.

Centro de atención de llamadas de emergencia

Se refiere a la unidad responsable de promover, planear y mantener la operación, reacción y respuesta coordinada entre las diferentes instituciones, organizaciones, autoridades y jurisdicciones involucradas en la atención de emergencias, incidentes y desastres.

Centro de Evaluación y Control de Confianza

Se refiere al órgano u organismo responsable de realizar las evaluaciones de control de confianza y la emisión del certificado correspondiente al personal de las instituciones policiales, con base en las normas técnicas y estándares mínimos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación para tal efecto.

Certificado Único Policial (CUP)

Se refiere al documento que acredita a los policías y oficiales de guarda y custodia del sistema penitenciario aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de seguridad pública y que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNSPE 2021

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021.

Comandancias, estaciones y subestaciones

Se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, que se encuentran en puntos estratégicos dentro de su territorio, cuya finalidad es brindar servicios policiales y de apoyo a la ciudadanía. Para ello, tienen que contar con áreas o espacios para el personal y para la atención y realización de sus funciones, tales como oficinas administrativas, salas de descanso, espacios para patrullas, áreas de detenidos, salas de entrevistas, áreas de atención ciudadana, área médica, entre otras similares.

Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Se refiere al órgano colegido responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

Complejos de seguridad

Se refiere a los centros de trabajo que proveen servicios de comunicaciones y sistemas a diferentes corporaciones e instituciones de seguridad pública en las entidades federativas. Se especializan en la generación y procesamiento de información para las tareas de seguridad pública y la atención de emergencias; el desarrollo de inteligencia para la seguridad y prevención del delito; así como en el suministro de información útil para las instancias responsables de atender desastres naturales, y la entrega de evidencia sobre la comisión de delitos a las procuradurías y fiscalías. El término de complejos de seguridad se refiere a los centros de control y comando en sus distintos niveles (C4, C5, C5i), así como a cualquier centro con funciones y capacidad análoga.

Cuarteles

Se refiere a los espacios físicos o instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, que tiene como finalidad la estancia y alojamiento del personal adscrito a los cuerpos policiales en cumplimiento de sus funciones.

Despachador

Se refiere a la persona encargada de la canalización de unidades para la atención oportuna de la emergencia.

Evaluación de competencias básicas

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de control de confianza

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de desempeño

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones policiales sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Guiones delictivos

Se refiere a la técnica que ayuda a obtener claridad sobre las situaciones, relacionadas entre sí, que intervienen en el comportamiento delictivo, así como en las actividades de los actores que participan en el hecho delictivo. El análisis de guiones de delitos puede ayudar a crear una imagen de la toma de decisiones de los delincuentes al ayudar a descubrir los factores influyentes que pueden hacer que se produzca una determinada conducta o elección de decisiones. Esta técnica es de utilidad para identificar los factores que motivan y construyen el escenario para la realización de un delito.

Identificación y priorización de probables responsables

Se refiere al método o procedimiento basado en la utilización de otras técnicas de investigación, tales como: análisis de bases de datos, identificación de testigos, rueda de presos, acompañamiento de la víctima o testigo a la escena del delito, entre otros, con la finalidad de contar con elementos suficientes para determinar al probable responsable de un hecho delictivo.

Incidentes de emergencia

Se refiere a las situaciones en las que acontecen circunstancias adversas que ponen en riesgo o vulneran la condición humana, generan daños a la propiedad o situaciones potencialmente peligrosas que ponen en entredicho la conservación de la vida.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Instituciones extranjeras o internacionales de seguridad

Se refiere a aquellas organizaciones que desarrollan funciones de seguridad pública, seguridad nacional y/o inteligencia criminal, que pertenecen a un Estado distinto al Mexicano o son resultado de la cooperación de múltiples países. Un ejemplo de instituciones extranjeras de seguridad son las policías de otros Estados, mientras que algunas instituciones internacionales de seguridad son la Interpol y la Europol.

Investigación

Se refiere a la función policial consistente en la realización de actos dirigidos a la preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo; de actos que se tengan que ejecutar de forma inmediata o derivado de la comisión de un delito en flagrancia; así como de aquellos actos de investigación a petición y bajo el mando y conducción del Ministerio Público para la obtención de datos relacionados con el hecho delictivo, con la finalidad de contribuir a su esclarecimiento.

Mando Único Policial

Se refiere al modelo policial unificado y articulado por las corporaciones policiales de las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales, teniendo como objetivo que las primeras absorban las funciones de seguridad pública de los municipios o demarcaciones territoriales para integrar un solo cuerpo de policía, buscando con ello alcanzar la homologación de la capacitación y del equipamiento de dichas corporaciones, preponderando los esfuerzos de investigación, de análisis y de inteligencia para lograr una policía organizada que pueda realizar una eficiente prevención del delito y combate a la delincuencia.

Mandos

Se refiere a los servidores públicos que ocupaban un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaban a la institución encargada de la función de seguridad pública, como son los secretarios, subsecretarios, directores, subdirectores, secretarios generales, coordinadores generales o de área, administradores generales o de área, jefes de departamento o de área, o cualquier otro de funciones similares.

Módulos y casetas

Se refiere a los espacios físicos e instalaciones pertenecientes a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, habilitados como puntos de vigilancia y monitoreo de la seguridad de los ciudadanos a través de la presencia de los cuerpos policiales en zonas específicas. Se encuentran conectados a los sistemas de información y videovigilancia de la entidad federativa con la finalidad de desplegar estrategias de prevención y reacción inmediata ante la ocurrencia de un incidente o probable delito.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Nivel intermedio de jerarquía

Se refiere a aquellos servidores públicos que tienen entre sus principales funciones la de coordinar y vigilar las acciones de los policías de nivel operativo acorde con los planes y estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías de nivel operativo de jerarquía. En las denominaciones jerárquicas se pueden encontrar a los subinspectores, oficiales y suboficiales.

Nivel operativo de jerarquía

Se refiere a aquellos servidores públicos que realizan actividades directas en la institución policial, tales como: acciones de vigilancia; puestas a disposición de la autoridad competente a quien sea aprehendido en flagrancia durante la comisión de algún delito o infracción administrativa; y auxiliar a las autoridades del Ministerio Público federal y estatal, judiciales y administrativas federales, estatales o municipales cuando sea requerido para ello conforme a la ley. En las denominaciones jerárquicas de la escala básica se pueden encontrar a los policías primeros, segundos, terceros y policías.

Operador

Se refiere a la persona encargada de la recepción de llamadas de emergencia.

Organismos internacionales

Se refiere a aquellas organizaciones cuyas actividades trascienden las fronteras de un Estado y que adoptan una estructura orgánica permanente. Pueden ser intergubernamentales y no gubernamentales. Son organismos internacionales el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, Amnistía Internacional, entre otros.

Organismos públicos de protección de derechos humanos

Se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. Estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de protección de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Organizaciones de la sociedad civil

Se refiere, en términos de este censo, a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Policía bancaria, comercial y/o auxiliar

Se refiere al cuerpo policial encargado de proporcionar servicios de seguridad, vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas, tales como: prestadoras de servicios, bancos, industrias, comercios, dependencias y entidades; brindando protección a las personas y previniendo pérdidas parciales o totales de bienes y equipos. En algunos casos, contribuye al mantenimiento del orden público en la prevención de la comisión de delitos e infracciones, y auxilia a la población en caso de siniestros y desastres. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía industrial, complementaria, auxiliar y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Policía cibernética

Se refiere al cuerpo policial encargado de prevenir la comisión de delitos utilizando medios tecnológicos con la finalidad de generar una cultura de navegación segura. Desarrolla estrategias, programas y proyectos en materia de investigación criminal contra los delitos que afectan la información y los datos que se transmitan por medios electrónicos. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía de ciberdelincuencia preventiva, vigilancia cibernética, patrullaje cibernético y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Policía de tránsito

Se refiere al cuerpo policial encargado de coordinar los servicios de tránsito, seguridad, vigilancia y protección de vehículos y personas en caminos y carreteras estatales o, en su caso, vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas que sean de competencia estatal, con la finalidad de garantizar y, en su caso, prevenir daños a las personas, a sus bienes, al medio ambiente, al orden público y a las instalaciones estratégicas en el Estado. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía de vialidad, de caminos, de turismo, fronteriza y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Policía preventiva

Se refiere al cuerpo policial estatal encargado de velar por el orden, la moral y la seguridad pública. Se encarga específicamente de prevenir la comisión de faltas administrativas y delitos, prestar auxilio a la población en caso de siniestros, accidentes o desastres naturales; intervenir en materia de seguridad pública en coadyuvancia con las autoridades competentes en la investigación y persecución de delitos; y la detención de personas o aseguramiento de bienes que sean objeto, instrumento o producto de un delito. En las denominaciones de las corporaciones policiales se pueden encontrar a la policía preventiva estatal, de proximidad, acreditable, de reacción y las demás que desempeñen las funciones antes descritas.

Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por la institución encargada de la función de seguridad pública de su entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

Primer nivel jerárquico

Se refiere a aquellos servidores públicos que integran las comandancias o direcciones de policía, según sean nombrados en la entidad federativa, los cuales son responsables de la dirección de los operativos de inspección y vigilancia, así como de la ejecución de los correctivos disciplinarios necesarios, con la finalidad de garantizar, mantener y establecer el orden público en la propia entidad federativa. De igual forma, participan de manera directa o indirecta en la elaboración de los planes y/o estrategias de seguridad pública. En este nivel se encontrarán los superiores jerárquicos de los policías con nivel intermedio de jerarquía. En las denominaciones jerárquicas se pueden encontrar a los comisarios (general y en jefe) así como a los inspectores (general y en jefe).

Profesionalización

Se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Programa Rector de Profesionalización

Se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Proyecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

Proximidad social

Se refiere a la estrategia de gestión policial que, además de combatir la violencia y delincuencia, busca identificar y resolver sus causas. Esta estrategia promueve el acercamiento con los ciudadanos, vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.

Recomendación

Se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de protección de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados.

Régimen disciplinario del personal

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Risk Terrain Modeling (RTM) / Análisis e identificación de espacios de riesgo

Se refiere a la técnica de visualización utilizada para identificar los lugares con el mayor riesgo de presentar crímenes violentos. Su elaboración requiere el empleo de técnicas estadísticas y matemáticas para explorar la relación entre el crimen y las características espaciales que lo influyen. Esta técnica es utilizada en función de que se sabe que el delito está distribuido de manera desigual entre instalaciones (lugares con funciones públicas o privadas específicas como bares, restaurantes, supermercados, parques, terminales de transporte, hospitales, escuelas o estacionamientos) y resulta útil para orientar las actividades de patrullaje policial y de prevención.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Sistemas de información

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar y almacenar información relevante para los procesos desempeñados por determinada institución.

Supervisor

Se refiere a la persona encargada de dirigir y supervisar la atención que los operadores brindan a los reportes de emergencia y auxilio de la población recibidos a través del 9-1-1.

Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a la institución encargada de la función de seguridad pública de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Area de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Area de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

MUESTRA